

MINISTERIO DE CULTURA

Memoria Anual 2019



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
ANTECEDENTES	7
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.....	9
GESTIÓN INSTITUCIONAL	13
LOGROS INSTITUCIONALES	14
I. FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES	14
1. Formación en artes e industrias culturales	14
2. Elencos Nacionales.....	15
3. Gran Teatro Nacional.....	18
II. FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	19
1. Estímulos económicos	19
2. Puntos de Cultura	21
3. Premio Nacional de Cultura	22
4. Participación en eventos para el posicionamiento de las artes e industrias culturales	22
5. Circulación de bienes y servicios culturales: ferias y festivales	23
6. Normativa vinculada a las industrias culturales y artes	24
III. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.....	25
1. Declaratoria de bienes como Patrimonio Cultural de la Nación.	25
2. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.....	29
3. Investigación arqueológica	31
4. Catastro y Saneamiento Físico Legal.....	31
5. Recuperación y repatriación	32
6. Patrimonio mundial	36
7. Qhapaq Ñan.....	38
8. Normativa vinculada al patrimonio cultural	39
IV. ACCESO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	39
1. Programa "RURAQ MAKI, HECHO A MANO".....	39
2. Registro Nacional de Museos Públicos y Privados	40
3. Acceso a Museos.....	41
V. SERVICIOS PÚBLICOS INTERCULTURALES.....	45
1. Sello Intercultural (SI).....	45
2. Adecuación de servicios públicos bilingües a nivel local.....	45
3. Central de Interpretación telefónica en lenguas Indígenas – CITEL	47



VI. GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	48
1. Gestión de la información sobre pueblos indígenas	48
2. Consulta previa y participación indígena	49
3. Promoción de los derechos de la mujer indígena	49
VII. GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS PIACI	51
1. Categorización de reservas PIACI	51
2. Control territorial	52
3. Estrategia para la población en contacto inicial	55
VIII. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	57
ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN	64
I. INGRESOS	64
1. Por Fuentes de Financiamiento	64
2. Por Genérica de Ingreso	64
II. GASTOS	65
1. Por Fuentes de Financiamiento	65
2. Por Categoría y Genérica de Gasto	66



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara bienes como Patrimonio Cultural de la Nación, año 2019	25
Cuadro 2. Bienes repatriados por devolución voluntaria, año 2019	32
Cuadro 3. Bienes repatriados por incautación, año 2019	33
Cuadro 4. Bienes incautados a través de operativos, 2019.....	34
Cuadro 5. Bienes Verificados e incautados por Módulos Institucionales pertenecientes al Ministerio de Cultura.....	34
Cuadro 6. Número de visitantes a los museos administrados por el Ministerio de cultura, 2019	41
Cuadro 7. Museos administrados por el Ministerio de Cultura más visitados, año 2019	42
Cuadro 8. Museos más visitados durante el MUA, año 2019	42
Cuadro 9. Interpretaciones por lenguas indígenas u originarias.....	47
Cuadro 10. Estudios Previos de Reconocimiento de los pueblos indígenas en aislamiento	51
Cuadro 11. Estudio Adicional de Categorización de Reservas Indígenas.....	52
Cuadro 12. Red de Puestos de Control y Vigilancia de las Reservas indígena y Territoriales al 2019.....	53
Cuadro 13. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por fuente de financiamiento (en soles).....	64
Cuadro 14. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Genérica de Ingreso (en soles).....	65
Cuadro 15. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Fuente de Financiamiento (en soles)	65
Cuadro 16. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Categoría y Genérica de Gasto (en soles)	66
Cuadro 17. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de Gastos de Capital de la genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros (en soles).....	68





PRESENTACIÓN

La presente Memoria 2019 del Ministerio de Cultura, que recoge la gestión de los Ministros: Rogers Valencia Espinoza, Ulla Holmquist Pachas, Luis Jaime Castillo Butters, Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco y Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio quienes presidieron la institución en dicho periodo, se presenta en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2017-EF151.01, que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva N° 004-201s-EF151.01.

La cultura, según la UNESCO, "...puede considerarse...como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"¹. Este es el concepto implícito en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura al señalar que sus áreas programáticas son el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la creación cultural contemporánea y las artes vivas, la gestión cultural e industrias culturales y la pluralidad étnica y cultural de la Nación².

El quehacer del Ministerio, en consecuencia, tiene que ver con la investigación, conservación y puesta en valor del pasado milenario prehispánico de los territorios que hoy conocemos como Perú, en el que se desarrollaron culturas diversas en base a las respuestas que los pueblos fueron dando a una geografía agreste y hostil que supieron dominar. También, con la de los aportes de la cultura occidental que llega con la conquista, se impuso sobre las culturas preexistentes y llega hasta nuestros días; que fue y sigue siendo premiada por expresiones culturales autóctonas cuya memoria está cada vez más presente en un crisol de constante ebullición creativa. También debe encargarse el Ministerio de un presente marcado por la diversidad cultural buscando, con un enfoque intercultural de aceptación y respeto mutuos, la revalorización de las culturas originarias tradicionalmente marginadas y discriminadas, base de la autoestima personal de millones de peruanos con quienes la sociedad está en deuda. La tarea encomendada no se agota en la historia y en la realidad presente, sino que se proyecta al futuro, buscando generar las condiciones que estimulen la creatividad recreadora de la cultura heredada y, simultáneamente, recibiendo insumos de un omnipresente mundo global en acelerada transformación y aportando a él.



Queremos destacar algunos avances del sector Cultura que informan del espíritu que ha inspirado a las acciones tomadas. El primero es el de la continuidad de las distintas gestiones que, pese a estilos particulares y coyunturas distintas, ha ido sumando en la construcción del Ministerio, generando sinergias positivas y dándole una personalidad propia. Es el caso de la integración progresiva de los diversos equipos humanos que, con historias, estilos y objetivos diferentes, asumieron el desafío de la rectoría de la Cultura en el Perú. Una de las expresiones visibles de este proceso integrador es el rol que desempeñan las Direcciones Desconcentradas de Cultura, antaño canales exclusivos de las políticas del patrimonio cultural material e inmaterial, y que hoy son

¹ Declaración de la "Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales" 1982, México

² Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura"

parte indispensable de las labores relacionadas con la interculturalidad y con las industrias culturales.

La presente Memoria reseña las múltiples acciones desarrolladas por el organismo rector de la cultura en el país. Ellas estuvieron alineadas con los objetivos nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico institucional (PEI) y las actividades y tareas del Plan Operativo institucional (POI); todos ellos debidamente articulados para garantizar un efecto sinérgico que contribuya con los objetivos nacionales.



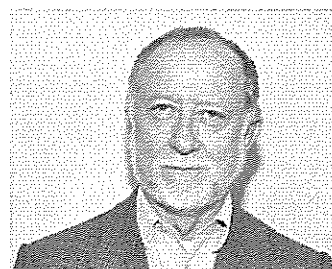
ANTECEDENTES



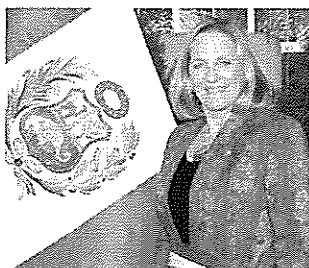
Juan Ossio Acuña



Susana Baca de la Colina



Luis Alberto Peirano Falconí



Diana Álvarez-Calderón Gallo



Jorge Nieto Montesinos



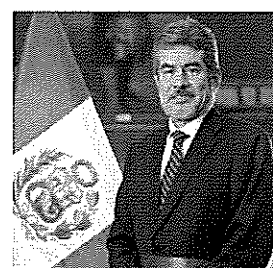
*Salvador Alejandro Jorge del
Solar Labarthe*



Alejandro Neyra Sánchez



*Patricia Jacquelyn Balbuena
Palacios*



*Rogers Martín Valencia
Espinoza*



Ulla Sarela Holmquist Pachas



Luis Jaime Castillo Butters



*Francesco Enrique Hugo
Petrozzi Franco*



Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio

La Ley N° 29565 de julio de 2010 crea el Ministerio de Cultura como el organismo rector en materia de cultura en todo el territorio nacional. Su estructura es aprobada por el Decreto Supremo N° 001-2010-MC del 01 de octubre de 2010.

La creación en un Ministerio es la culminación de un largo proceso, al interior del Estado, en el que el interés por la cultura se va progresivamente concretando en instituciones que van integrando su estructura. En 1941 se crea la Dirección Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación. Fue seguida por la Casa de la Cultura, que entre 1961 y 1971 fue la encargada de impulsar la cultura nacional en todas sus manifestaciones y de difundir sus valores originales en el exterior. El antecedente inmediato del Ministerio es el Instituto Nacional de Cultura, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, creado en 1971; en el 2001, propone los Lineamientos de Política Cultural, señalando la necesidad de crear el Ministerio de Cultura. La propuesta se concretaría nueve años después.

El Ministerio reunió diversos organismos de antigüedad y tradiciones muy variadas, como el Instituto Nacional de Cultura - INC; los proyectos arqueológicos de Chan Chan, Naylamp - Lambayeque y Marcahuamachuco; el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA; el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura - PROMOLIBRO y el Consejo Nacional de Cinematografía - CONACINE. La variedad de instituciones integradas en el nuevo ministerio, unas preocupadas por preservar el rico pasado cultural y estimular la creatividad y la creación de cultura, algunas por gestionar las industrias culturales y, finalmente, otras por promover una relación de respeto mutuo entre las diferentes culturas del país, reunieron a inquietudes bastante diferenciadas que fue necesario ensamblar en una visión compartida y en un trabajo integrado.

La Ley de creación del Ministerio de Cultura definió que las áreas programáticas sobre las que ejercerá sus competencias, funciones y atribuciones son: el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación, la gestión cultural e industrias culturales, la creación cultural contemporánea y artes vivas, y la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Para una adecuada presencia en el territorio nacional y coordinación con las entidades regionales, provinciales y distritales cuenta con 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura en cada una de las regiones, que ejecutan las políticas del Ministerio. También dispone de 7 Unidades Ejecutoras, con funciones definidas en sus respectivas normas de creación.



Y como integrantes adscritos al Sector Cultura, se encuentran los organismos públicos: Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Archivo General de la Nación (AGN) e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura, ente rector de la cultura en el país, es competente en materia de patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, en materia de gestión cultural e industrias culturales, en la creación cultural contemporánea y artes vivas, y respecto de la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Para cumplir con sus objetivos, el Ministerio cuenta con una estructura institucional constituida por 2 Viceministerios como organismos de línea, una Secretaria General a cargo de los órganos de asesoramiento y apoyo y 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura en cada una de las regiones del país. Con ellos formula, planifica, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas, los planes, las estrategias, los programas y proyectos relacionados con la cultura del país y aprueba las disposiciones que le corresponden.

El Viceministerio de Patrimonio Cultural e industrias Culturales es la autoridad en materia de gestión, difusión y defensa de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, que incluyen el material e inmaterial históricos, arqueológicos y paleontológicos. Es competente para el fomento de la cultura y la creación cultural, el fomento de las artes vivas, el cuidado del patrimonio artístico de la Nación, la promoción de la creación artística y el desarrollo de las industrias culturales. Para ello, cuenta con las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural, Patrimonio Arqueológico inmueble, Museos, Defensa del Patrimonio Cultural, e Industrias Culturales y Artes.

El Viceministerio de Interculturalidad formula, dirige, coordina, implementa, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales sobre interculturalidad e inclusión de pueblos indígenas u originarios y población afroperuana; difunde prácticas interculturales orientadas a promover la cultura de paz y solidaridad; promueve el reconocimiento de la diversidad cultural peruana para construir una ciudadanía intercultural, propone mecanismos para evitar las discriminaciones étnicas y raciales, y coordina con los demás sectores la política estatal de implementación del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas.



Las Direcciones Desconcentradas de Cultura actúan en representación y por delegación del Ministerio de Cultura en las distintas regiones del Perú implementando las políticas, lineamientos técnicos y directivas dadas por los dos Viceministerios.

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del Ministerio de Cultura dirige, coordina y supervisa a los órganos de apoyo y asesoramiento, en la gestión administrativa, documentaria, las actividades de comunicación e imagen institucional, el apoyo mediante las tecnologías de la información y comunicación, las acciones de seguridad y defensa nacional, la asesoría jurídica, planificación, presupuesto, estadística, cooperación internacional, inversiones, y organización y modernización.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Los órganos y dependencias del Ministerio de Cultura están definidos en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC; constituyendo su estructura organizacional que se detalla a continuación:

1. ALTA DIRECCION
 - 1.1 Despacho Ministerial
 - 1.2 Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
 - 1.3 Despacho Viceministerial de Interculturalidad
 - 1.4 Secretaría General
 - 1.4.1 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
 - 1.4.2 Oficina de Defensa Nacional
 - 1.4.3 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - 2.1 Órgano de Control Institucional
3. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA
 - 3.1 Procuraduría Pública
4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
 - 4.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 4.2.1 Oficina de Planeamiento
 - 4.2.2 Oficina de Presupuesto
 - 4.2.3 Oficina de Inversiones
 - 4.2.4 Oficina de Organización y Modernización
 - 4.2.5 Oficina de Cooperación Internacional
5. ÓRGANOS DE APOYO
 - 5.1 Oficina General de Administración
 - 5.1.1 Oficina de Contabilidad
 - 5.1.2 Oficina de Tesorería
 - 5.1.3 Oficina de Abastecimiento
 - 5.1.4 Oficina de Operaciones y Mantenimiento
 - 5.1.5 Oficina de Ejecución Coactiva
 - 5.2 Oficina General de Recursos Humanos
 - 5.3 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la información y Comunicaciones
 - 5.3.1 Oficina de Estadística
 - 5.3.2 Oficina de Desarrollo Tecnológico
 - 5.3.3 Oficina de Informática y Telecomunicaciones
6. ÓRGANOS DE LÍNEA
 - Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e industrias Culturales
 - 6.1 Dirección General de Patrimonio Cultural



- 6.1.1 Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble
 - 6.1.2 Dirección de Patrimonio Inmaterial
 - 6.1.3 Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial
 - 6.1.4 Dirección de Paisaje Cultural
 - 6.2 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
 - 6.2.1 Dirección de Gestión de Monumentos
 - 6.2.2 Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal
 - 6.2.3 Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas
 - 6.2.4 Dirección de Certificaciones
 - 6.3 Dirección General de Museos
 - 6.3.1 Dirección de Investigación y Planificación Museológica
 - 6.3.2 Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos
 - 6.3.3 Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles
 - 6.4 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural
 - 6.4.1 Dirección de Control y Supervisión
 - 6.4.2 Dirección de Recuperaciones
 - 6.4.3 Dirección de Participación Ciudadana
 - 6.5 Dirección General de Industrias Culturales y Artes
 - 6.5.1 Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios
 - 6.5.2 Dirección del Libro y la Lectura
 - 6.5.3 Dirección de Artes
 - 6.5.4 Dirección de Elencos Nacionales
- Despacho Viceministerial de interculturalidad
- 6.6 Dirección General de Ciudadanía intercultural
 - 6.6.1 Dirección de Políticas Indígenas
 - 6.6.2 Dirección de Políticas para la población afroperuana
 - 6.6.3 Dirección de Diversidad Cultural y eliminación de la discriminación racial
 - 6.7 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas
 - 6.7.1 Dirección de Consulta Previa
 - 6.7.2 Dirección de Lenguas Indígenas
 - 6.7.3 Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto inicial

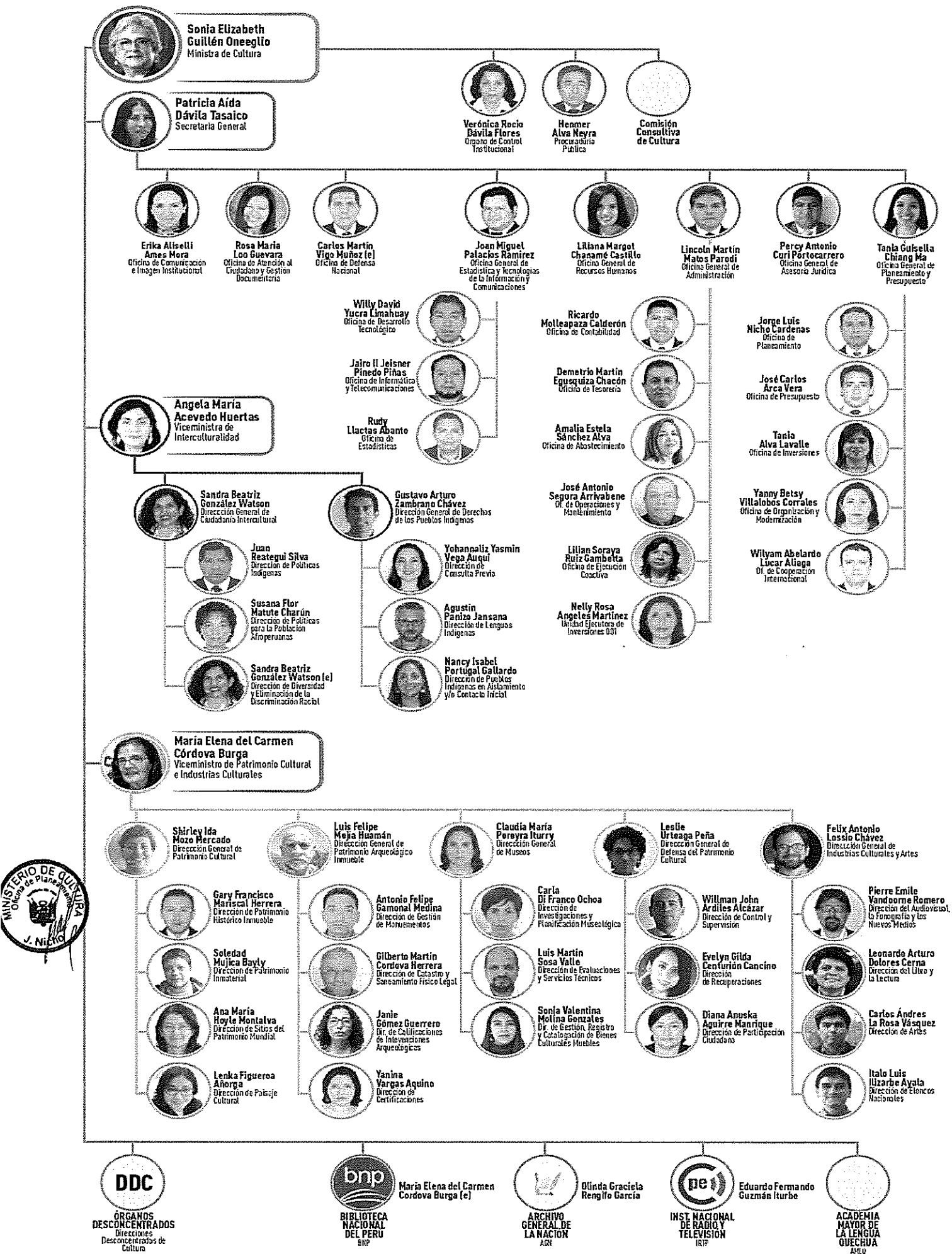


7. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 7.1 Direcciones Desconcentradas de Cultura

ORGANIGRAMA

La estructura institucional del organigrama adjunto, incluido Reglamento de Organización y Ministerio de Cultura se representa gráficamente en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba Funciones del Ministerio de Cultura.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional del Ministerio de Cultura en el 2019 estuvo enmarcada por su finalidad de establecer, ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, según lo normado por su ley de creación, ejerciendo sus competencias, funciones y atribuciones a través de las áreas programáticas relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la gestión cultural y de las industrias culturales, la creación cultural contemporánea y las artes vivas, y la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

El mandato legal se ha traducido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2021 y en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2022, instrumentos de gestión ordenadores de las múltiples actividades del Ministerio. El punto de partida de dichos instrumentos es establecer lo que la institución quiere ser en el futuro a partir de su presente, señalando el rumbo que unirá el hoy con el mañana al que se aspira. En la Fase Estratégica del proceso de planeamiento del sector público, se construyó el escenario apuesta del Sector y se formuló la Visión, que permite alinear las múltiples acciones del Ministerio con el objetivo de alcanzarla. Para el Sector Cultura, la Visión se ha definido como:

"Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible".

La construcción del objetivo deseado se hace a partir su Misión, de la razón de ser de la entidad establecida por su ley de creación, que le fija sus competencias y funciones. La Misión del Ministerio de Cultura se ha planteado como la de:

"Promover y gestionar la diversidad cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía".

Finalmente, las variables estratégicas: "Fortalecer el desarrollo de las artes e industrias culturales", "Gestión integral para la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural", "Acceso y apropiación social del Patrimonio Cultural", "Servicios públicos interculturales", "Garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas u Originarios", "Gestión territorial de los PIACI" y "Gestión de Riesgos de Desastres" son aquellas que nos permitirán visualizar los logros del Ministerio de Cultura durante el 2019.



LOGROS INSTITUCIONALES

I. FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES

1. Formación en artes e industrias culturales

- Capacitación en temas cinematográficos a nuevos medios dirigidos a emprendedores culturales, se logró contar con 754 asistentes a diversos talleres, conversatorios entre los que se tiene, el 2do Encuentro Internacional de la industria de la Animación - Anima Perú, Conversatorio "Presente y futuro de la animación en el Perú", Conversatorio "Potencial económico de proyectos cinematográficos", Networking: Buscando aliados en festivales internacionales de cine, conferencia "Chicho y Dars: Presentación y charla del piloto animado", Conversatorio: Preproducción de Largometrajes de Animación (El proyecto Nuna). En este conversatorio se revisó el proceso de desarrollo y elaboración de la etapa de preproducción de un proyecto de largometraje animado, analizando los aspectos creativos, técnicos, de investigación, de financiamiento, entre otros.
- Encuentros CONECTA 2019, esta plataforma tiene como objetivo capacitar al sector de las artes escénicas, artes visuales y la música, los cuales se llevaron en las ciudades de Lima, Trujillo y Cusco con más de 200 beneficiarios y con la presencia de ponentes nacionales y extranjeros. Asimismo, se lanzaron los Talleres CONECTA, cuya primera edición logró capacitar a 58 emprendedores de las artes.
- El sábado 07 de diciembre, se llevó a cabo un taller especializado en "Diseño, formalización y estrategias de marketing para proyectos culturales", en la sede central del Ministerio de Cultura., donde asistieron 59 personas de las artes escénicas, visuales y la música.
- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios municipales en materia de libro y la lectura a nivel nacional, se capacitó a 84 funcionarios de 42 municipalidades de las regiones de Loreto, La Libertad, Cusco, Arequipa, Ica, Junín y Piura en temas referentes a los Planes Municipales del Libro y la Lectura, donde además se realizó la inspección de la infraestructura, se indagó sobre el personal a cargo de las actividades relacionadas al libro y la lectura, asimismo se completó información pendiente en la ficha de monitoreo, y se brindó orientaciones y asistencia técnica sobre la materia.
- Se realizó el Encuentro Internacional de Artes Escénicas IBERESCENA, espacio de diálogo sobre políticas públicas para las artes escénicas, circulación internacional y creación actual, en el que participaron 15 representantes internacionales del programa y asistieron en total 130 personas.



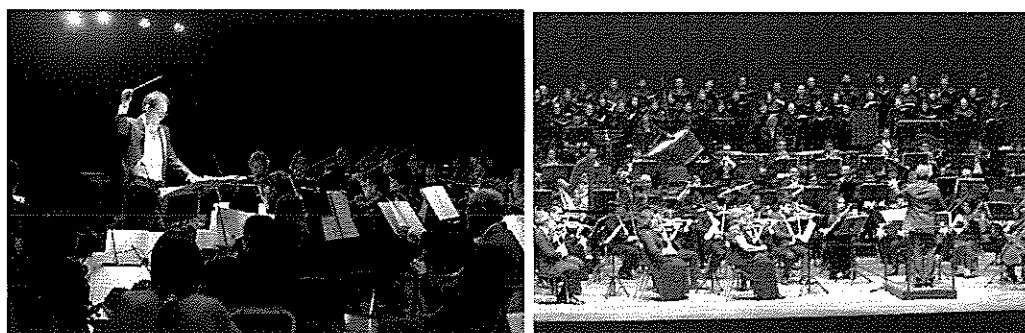
- En el marco del Programa de Artes en la Escuela – PASE, se brindaron seis capacitaciones y se organizó el II Encuentro de Arte y Educación, capacitando a 705 docentes en estrategias didácticas a través de las artes.

2. Elencos Nacionales

Los Elencos Nacionales del Perú están conformados por el Coro Nacional, Coro Nacional de Niños, Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario, Ballet Folclórico Nacional y el Ballet Nacional del Perú que durante el 2019 desarrollaron diversas presentaciones, giras nacionales, actividades de formación artística y participaciones especiales en actividades institucionales.



El Coro Nacional de Niños con 24 años de actividades ininterrumpidas, es el elenco más importante del país en la promoción y formación en la actividad coral para niñas y niños desde los 6 a 16 años, durante el 2019 presentó composiciones hechas específicamente para voces de niños y niñas, repertorios de música popular en diversos géneros; así como una serie de conciertos que buscan evidenciar los puntos de encuentro entre la música coral y la música contemporánea.





En el 2019, la Orquesta Sinfónica Nacional, cumplió 80 años buscando difundir el repertorio musical nacional y expandir la oferta musical de la población. Asimismo, realizó diversas presentaciones en las temporadas de otoño, primavera, invierno en el Gran Teatro Nacional.



El Ballet Folclórico Nacional, inicialmente llamado Elenco Nacional del Folclore, se creó en el 2008 con la finalidad de ofrecer espacios de entretenimiento y reflexión, así como encuentros apasionados del ciudadano con su identidad mediante propuestas escénicas inspiradas en bailes y estampas regionales. Durante el 2019, realizó diversas presentaciones entre las que destaca, "Retablo Sinfónico", "Retablo de Candelaria", su participación en la clausura de los Juegos Panamericanos Lima 2019 y las giras a nivel nacional como parte de la conmemoración por los 200 años de Independencia del Perú.



En tanto, el Ballet Nacional del Perú, cumplió 52 años de trayectoria con presentaciones que recogen una síntesis original del ballet clásico y las técnicas modernas, reflejando además el auténtico sentir peruano por la belleza y la alegría del baile.



Coro Nacional fundado en 1965, está integrado por solistas, profesores de música y directores de coro formados en el Conservatorio Nacional de Música del Perú y otras instituciones musicales del país. Además de presentarse en eventos oficiales, ofrece presentaciones solo y con conjuntos instrumentales, generalmente con la Orquesta Sinfónica Nacional.

Durante el 2019, el total de personas que participó en eventos culturales desarrollados por los Elencos Nacionales ascendió a 165,471 espectadores en 201 funciones: 98,338 personas en 109 funciones en el Gran Teatro Nacional, y 67,109 asistentes en 92 presentaciones en diferentes espacios de Lima y regiones. Esta suma incluye las Giras de los Elencos Nacionales, producto de la alianza con el Proyecto Especial Bicentenario, que fueron realizadas en ocho ciudades y contaron con 22,200 espectadores.

3. Gran Teatro Nacional

Durante el 2019 se ofrecieron temporadas de danza en las que participarán 13 compañías locales y extranjeras, siete espectáculos teatrales y circenses, y más de 80 conciertos de diversos géneros. De estas propuestas destacan el show "Fagin's Twist" de la Avant Garde Dance Company & The Place; la ópera infantil "La ciudad bajo el mar", a cargo del Coro Nacional de Niños y la Orquesta Sinfónica Juvenil Bicentenario; así como la obra de teatro del grupo Yuyachkani, "Santiago", logrando tener más de 176,000 asistentes a las instalaciones de la GTN.

Asimismo, la GTN cuenta con diversos programas públicos, entre los que destaca el programa de Formación de Públicos con una metodología propia que fomenta entre los estudiantes, primeras buenas experiencias con las artes escénicas e involucra la participación del docente como puente entre el espacio artístico y su conexión con el teatro, la música y la danza, durante el 2019 registró 356 visitas guiadas, 22 funciones didácticas en el GTN, 12 funciones didácticas en colegios, 145 instituciones educativas participantes, 29801 escolares, 1909 docentes, 16 charlas y talleres de capacitación para docentes.



II. FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES

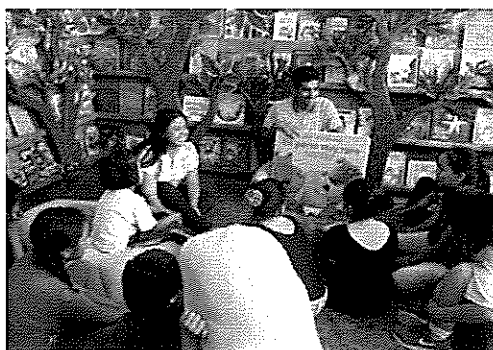
1. Estímulos económicos

El Ministerio de Cultura cuenta con una política de financiamiento a proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como de las artes escénicas, artes visuales, la música, el libro y fomento de la lectura con la finalidad de promover una amplia diversidad de expresiones culturales.

Es así que, por segundo año consecutivo, se realizó convocatorias de los Estímulos Económicos para la Cultura 2019, el cual contó con un presupuesto de cerca de 25 millones de soles para el financiamiento de diversos proyectos:

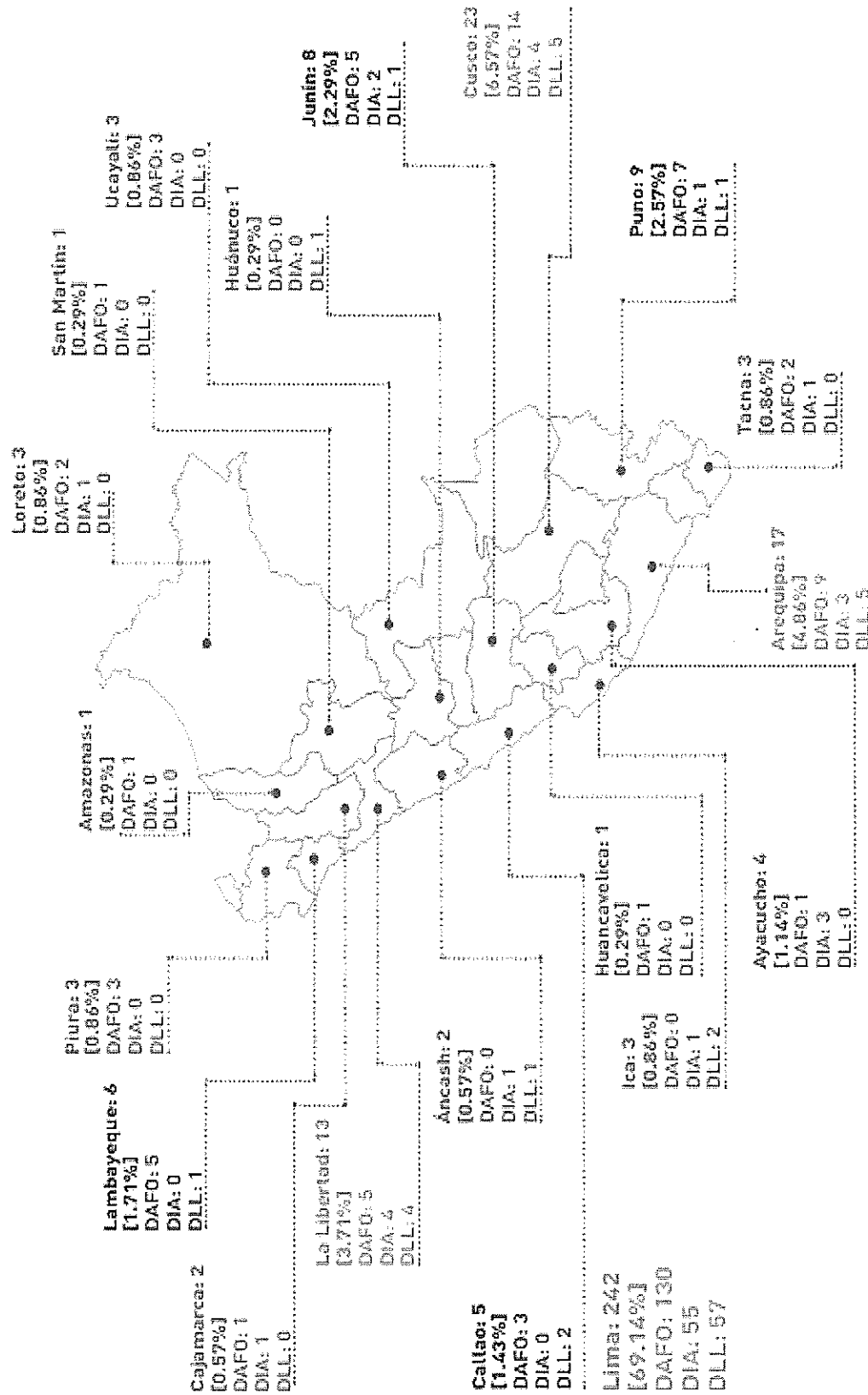
- Se tuvo más de 2000 postulaciones a nivel nacional.
- 358 proyectos ganadores de los cuales 82 proyectos corresponden a las 6 líneas de apoyo del libro y la lectura, 77 para las 9 líneas relacionadas a las artes y 199 para las 22 líneas de cine y audiovisual.
- Se incluyó, por primera vez, dos líneas de estímulos no concursables para la promoción y la distribución cinematográfica, los cuales han contado con una convocatoria extendida a lo largo del año. Se han apoyado 16 largometrajes peruanos en su distribución y 31 beneficiarios para participar en eventos cinematográficos internacionales priorizados.

Cabe precisar que el Plan de Estímulos Económicos se enmarca en la Ley N° 26370 (Ley de la Cinematografía Peruana) y la Ley N° 30879 (Ley de Presupuesto Público 2019), que autoriza al Ministerio de Cultura otorgar este tipo de incentivos para este año.





NÚMERO DE PROYECTOS GANADORES POR REGIÓN



Alemania: 1 ganador
EEUU: 3 ganadores
España: 4 ganadores

NOTA

VERDE: Departamentos con más de 10 ganadores
ROJO: Departamentos con menos de 5 ganadores

Ganadores peruanos residentes en Perú: 350
Ganadores peruanos residentes en el extranjero: 8
Total ganadores: 358

2. Puntos de Cultura

Puntos de Cultura, es una iniciativa del Ministerio de Cultura del Perú que nació en el año 2011, tiene como finalidad ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario, con especial énfasis en niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad; impulsando así la inclusión, empoderamiento y ciudadanía intercultural.

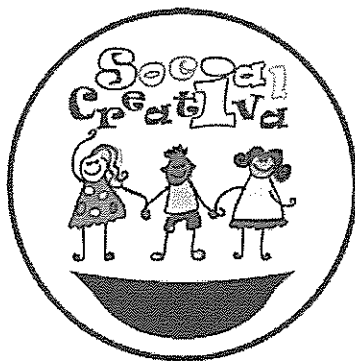


Para ello, aquellas organizaciones, asociaciones, colectivos, agrupaciones e iniciativas culturales sin fines de lucro con al menos dos años de trabajo continuo, y conformadas con un mínimo de dos miembros que trabajen con su comunidad desde las artes y las culturas de manera constante solicitan su reconocimiento como punto de cultura, lo que les permite acceder a diversos beneficios como el fortalecimiento de capacidades, gestión del reconocimiento, la co-gestión de proyectos con el Ministerio de Cultura, entre otros.

Es así que, a diciembre del 2019, se tenía 204 puntos de cultura reconocidos a nivel nacional, de los cuales el 48.5% desarrolla sus actividades en la región de Lima y Callao, y el 51.5% en el resto del país.



Asimismo, en el marco de la Ley N° 30487 “Ley de Promoción de Puntos de Cultura”, se llevó a cabo dos (2) concursos a nivel nacional para fortalecer las iniciativas de organizaciones culturales destinando S/ 172,000 soles a 11 puntos de cultura ubicados en las ciudades de Lima, Ica, Ancash, Puno, Ayacucho, Loreto, Pasco.



3. Premio Nacional de Cultura

En el 2019 se realizó la VIII edición del Premio Nacional de Cultura anunciado por el Ministerio de Cultura y Petroperú, el cual corresponde a un reconocimiento que entrega el Estado peruano a personas y organizaciones nacionales que contribuyen en la construcción de la identidad, el fomento a la creatividad y el respeto a la diversidad cultural del país.

En esta edición fueron galardonadas las categorías de Trayectoria y Buenas Prácticas Institucionales. El ganador de Trayectoria (Miguel Rubio Zapata, por la importancia que tiene el autor en la percepción de qué somos, cómo estamos y qué necesitamos ser.) recibió un trofeo, un diploma y un premio de S/ 45,000; mientras que el ganador de Buenas Prácticas Institucionales (Asociación Selvámonos, por haberse convertido, en sus diez años de existencia, en un festival innovador al conseguir la generación de resultados a múltiples niveles) recibirá un trofeo, un diploma y un premio de S/ 50,000.



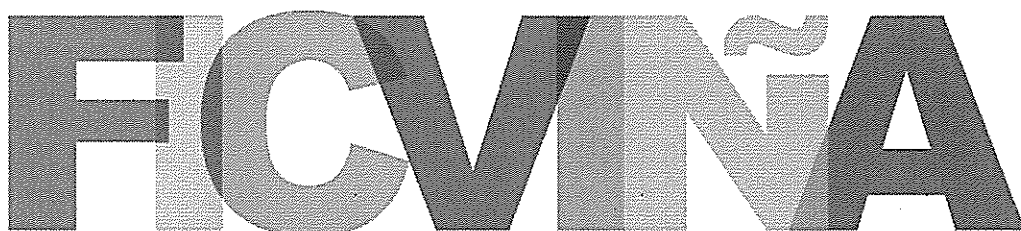
4. Participación en eventos para el posicionamiento de las artes e industrias culturales



Se participó en 10 eventos de posicionamiento de las industrias culturales peruanas:

- Gestión de la Coproducción para eventos de CAACI y del programa Ibermedia Paraguay/Perú en los países de Nicaragua (Reunión de la CAACI) y Argentina
- Mercado internacional Ventana Sur Argentina,
- Cine del Mañana (Perú)
- Festival de Cine de Lima PUCP (Perú)
- Festival de San Sebastián (España)
- Festival de Cine de Viña del Mar (Chile).
- Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI) en la ciudad de Asunción, Paraguay
- Participación en festival de cine de Berlín Alemania

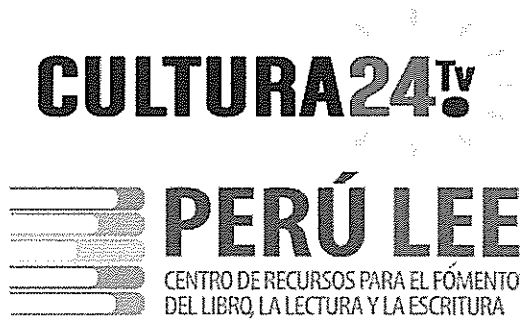
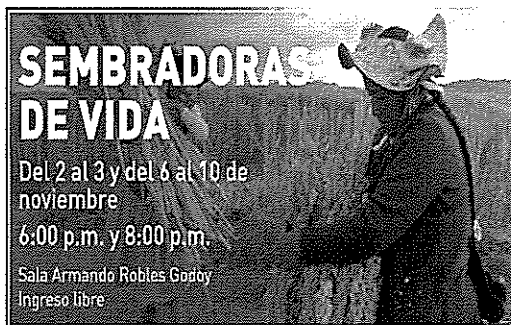
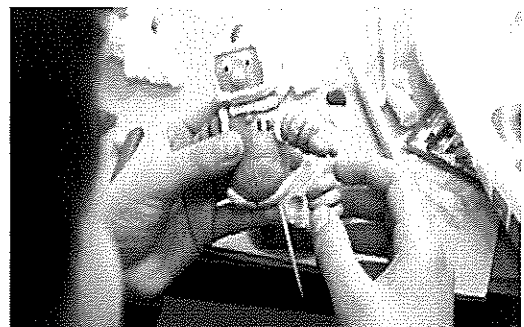
- Festival Internacional de Cine de Guadalajara
- Festival de Cine de Málaga
- Feria Internacional del Libro de Guadalajara en la ciudad de México, reunión editorial más importante de Iberoamérica y considerado un extraordinario festival cultural, con la participación de 17 editoriales peruanas.



5. Circulación de bienes y servicios culturales: ferias y festivales

- Se gestionó la III Edición de la Feria de libros La Independiente con la participación de 42 editoriales independientes de 13 regiones del país, se realizaron diversas actividades culturales entre presentaciones de libros, conversatorios, talleres, recitales y espectáculos musicales.
- Asimismo, se gestionó la participación en la 24 Feria Internacional del Libro de Lima con el stand La Independiente y se contó con la participación de 48 editoriales independientes.
- Se realizaron 52 Talleres de Arte y Cultura brindados a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, incluyendo a personas con discapacidad logrando tener 7 149 usuarios inscritos.

- Se desarrollaron 39 ciclos de cine en la Sala Armando Robles Godoy del Ministerio de Cultura, incluyendo la realización de festivales, así como la exhibición alternativa de películas peruanas con una afluencia de 8 630 asistentes.
- Difusión de contenido artístico y cultural a través de plataformas virtuales como el canal Cultura24.tv con una transmisión de 1'363,194 minutos y transmisiones en vivo desde 3 regiones del país, y una fuera del Perú (ARCOmadrid, España). Además, registró contenido audiovisual de cuatro regiones del país y recurrentes a la plataforma virtual PeruLee con 2 771 beneficiarios.



6. Normativa vinculada a las industrias culturales y artes

Durante el 2019, se promulgaron los siguientes marcos normativos:

- Decreto de Urgencia N° 003-2019, que prorroga el plazo de la exoneración del IGV a la importación y/o venta en el país de los libros y productos editoriales y asigna 32 millones de soles anuales para acciones relacionadas al libro y al fomento de la lectura.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, que incluye la vigésima disposición complementaria final que faculta al Ministerio de Cultura a otorgar estímulos económicos para las artes e industrias culturales.

- Decreto de Urgencia N° 024-2019, que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias, el cual incluye la exoneración del IGV para espectáculos públicos culturales no deportivos.
- Decreto de Urgencia N° 022-2019, que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Decreto Supremo N° 004-2019, que aprueba el reglamento de la ley N° 30870, ley que establece los criterios de evaluación para obtener calificación de espectáculos público culturales no deportivos.
- Resolución Viceministerial N° 209-2019-VMPCIC-MC, mediante la cual se aprueba los lineamientos de Organización del Coro Nacional de niños.

III. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Declaratoria de bienes como Patrimonio Cultural de la Nación.

El Ministerio de Cultura tiene como una de sus funciones la protección de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, una forma de protección es reconocerlos como Patrimonio Cultural de la Nación.

En el 2019 se logró la declaratoria de un total de 5,590 bienes culturales como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a través de las correspondientes Resoluciones Viceministeriales:

Cuadro 1. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara bienes como Patrimonio Cultural de la Nación, año 2019

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM N° 002-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación la Real Cédula que otorga el Escudo de Armas a la ciudad de Trujillo, la cual se encuentra custodiada por la Fundación BBVA Banco Continental.
RVM N° 007-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el Tomo I del Libro Diario de la Oficina Registral de Loreto (actualmente, Iquitos) 1896 - 1906, el cual se encuentra custodiado por la Oficina Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N° IV- Sede Iquitos.
RVM N° 008-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación las Memorias Anuales de la Gerencia General de la Caja Nacional del Seguro Social de los años 1937 a 1967, las cuales se encuentran custodiadas por el Archivo Central del Seguro Social de Salud el Perú - ESSALUD.
RVM N° 013-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los diecisiete Libros de Actas, Inscripciones y Comunicaciones de la Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú, los cuales se encuentran custodiados por la Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú.
RVM N° 018-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Ambiente Urbano Monumental integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Plaza de Armas de Casma, ubicada en el distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash.



RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM N° 021-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de Puquina, de la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.
RVM N° 024-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los noventa y siete (97) bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional de Ingeniería.
RVM N° 027-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la producción de cerámica tradicional de la comunidad de Checca Pupuja, del distrito de José Domingo Choquehuanca, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
RVM N° 032-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los siete (7) bienes muebles (paleontológicos).
RVM N° 037-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas relacionadas a la elaboración de la cerámica tradicional de Quinua, distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
RVM N° 041-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Paisaje Arqueológico "Canal de Surco-Segmento 3".
RVM N° 044-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de San Nicolás de Tolentino de la comunidad de Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac.
RVM N° 045-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza de los guerreros cascabeleros de Kañaris, del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.
RVM N° 055-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al bien bibliográfico documental denominado Diario Oficial "El Peruano", de Editora Perú, correspondiente al-periodo 1826 -1 semestre 1868.
RVM N° 069-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, las técnicas y la iconografía asociados al tallado en piedra de Huamanga o escultura en alabastro de la región Ayacucho.
RVM N° 077-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Qhasqa de Taya, del distrito de Lluta, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.
RVM N° 080-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la Casa Hacienda de Infantas, ubicada en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima.
RVM N° 080-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la Casa Hacienda de Infantas, ubicada en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima.
RVM N° 082-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los ochenta y tres (83) bienes muebles recuperados del Reino de Suecia.
RVM N° 084-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la primera edición completa en seis (6) volúmenes del bien bibliográfico documental denominado Tradiciones Peruanas (edición de 1893 a 1910) de Ricardo Palma Soriano.
RVM N° 085-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y técnicas asociados a la producción de los diseños yonga del pueblo yine.
RVM N° 095-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Atipanakuy navideño de la provincia de Huanca Sancos, en el departamento de Ayacucho.





RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM N° 098-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos, las técnicas y la iconografía asociados a la producción del Retablo Ayacuchano, del departamento de Ayacucho.
RVM N° 104-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Faena colectiva ritual Yarqa Aspiy de Carcosi, del centro poblado de Carcosi, distrito de Congalla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.
RVM N° 105-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de Cupisa en el distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
RVM N° 107-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al inmueble ubicado en la Avenida Pedro de Osma N° 207, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima.
RVM N° 109-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las 15 unidades bibliográficas en 14 volúmenes, de la obra intelectual de Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada, correspondiente al periodo 1820-1839.
RVM N° 110-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de la provincia de Tarata, departamento de Tacna.
RVM N° 113-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Chunchos de Esquilaya de Ayapata, del distrito de Ayapata, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
RVM N° 115-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y técnicas asociados al tejido del cachiguango o ela del pueblo Urarina.
RVM N° 118-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación de un (1) bien cultural mueble identificado como Locomotora a Vapor N° 3, ubicada en el Parque La Locomotora de la ciudad de Tacna.
RVM N° 127-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Histórico de Batalla "Pampa de Junín", ubicado en el distrito, provincia y departamento de Junín.
RVM N° 141-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad patronal de la Mamacha Asunta de Calca en la provincia de Calca, departamento de Cusco.
RVM N° 147-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las dos (02) unidades documentales consistentes en: • Una Cédula de Pensión otorgada a favor de María Patrocinio Llerena, viuda de Nicolás Dueñas, Contramaestre del Monitor Huáscar. • Copia del bando impreso expedido por José Rufino Echenique, Presidente del Perú, convocando a Congreso Ordinario para el 28 de julio de 1853 en Lima.
RVM N° 148-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las seis (06) piezas documentales archivísticas consistentes en: • Una (01) pieza documental archivística con la firma M. Pardo (Manuel Pardo y Lavalle), Director de la Beneficencia de Lima. • Cinco (05) piezas documentales archivísticas con la firma R. Palma (Manuel Ricardo Palma Soriano), Secretario particular del Presidente del Perú.
RVM N° 157-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los cincuenta y ocho (58) bienes culturales muebles de los casos Bienes del sitio arqueológico Los Huacos en Carquín-Huacho, Bienes del sitio arqueológico Caleta Vidal-Huaura, Bienes del sitio Huacán Chico-Huaura, Incautación caso Carol Lynn Bell e Incautación caso Walter Paolo Migliori.
RVM N° 158-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Paisaje Arqueológico "Pampa El Silencio", ubicado en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Áncash.

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM N° 159-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los cuarenta y seis (46) fragmentos de textil de origen prehispánico.
RVM N° 167-2019-VMPCIC-MC	Declarar al Mascarón de proa ubicado en el Museo Nacional de la Cultura Peruana, como Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.
RVM N° 169-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la ceremonia de la Porciúncula llevada a cabo en el Convento de los Descalzos del distrito del Rímac, en la ciudad de Lima.
RVM N° 171-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Casa de José Gabriel Condorcanqui Noguera "Túpac Amaru II", ubicada en el centro poblado de Tungasuca, distrito de Túpac Amaru, provincia de Canas, departamento de Cusco.
RVM N° 175-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Augas de Pampas del Carmen, del distrito de Llata, provincia de Huamali, departamento de Huánuco.
RVM N° 177-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los dos (02) bienes muebles paleontológicos.
RVM N° 179-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los cuatro (04) bienes muebles paleontológicos.
RVM N° 184-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, al inmueble ubicado en la Avenida Arequipa N° 121, 141 esquina con la Avenida 28 de Julio N° 828, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
RVM N° 185-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos (02) unidades documentales relacionados con la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, consistentes en: • Un (01) Breve Papal que reproduce la conformación de fundación de los Estudios Generales o Universidad de Lima dada en la Bula Papal por el Papa Pío Ven 1571. • Un (01) Traslado o copia original de 1574 de la Bula Papal Exponi Nobis de confirmación de fundación de los Estudios Generales o Universidad de Lima.
RVM N° 188-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la obra fotográfica de Martín Jerónimo Chambi Jiménez, por su significativa contribución al registro, la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural inmaterial andino del Perú y, además, por su gran valor artístico.
RVM N° 196-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, las técnicas y las prácticas asociados a la interpretación de la Cajita cutervina en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.
RVM N° 199-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los veinte (20) bienes culturales muebles repatriados de Guatemala (01 bien), México (05 bienes), EE.UU. (09 bienes), Argentina (01 bien) y EE.UU. (04 bienes).
RVM N° 203-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve (4849) bienes culturales muebles repatriados de la Universidad de Yale, que se encuentran bajo custodia de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco.
RVM N° 204-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las ciento treinta y ocho (138) monedas de Un Sol acuñadas entre los años 1865 y 1897.
RVM N° 207-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las 147 unidades bibliográficas en 131 volúmenes, de la Colección de Libros devueltos por Chile (siglos XV-XVI), pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.
RVM N° 210-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Unuajajas de la provincia de Azángaro, departamento de Puno.



RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM N° 211-2019-VMPCIC-MC	Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación, a los Conocimientos, técnicas y prácticas asociados a la producción de tejidos en qallwa en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.
RVM N° 215-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un (1) bien mueble (fragmento de textil)
RVM N° 216-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un (01) bien cultural mueble (cántaro).
RVM N° 222-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un (01) bien arqueológico mueble (cuenco de metal).
RVM N° 223-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al manuscrito autógrafo Rusia ante el Segundo Plan Quinquenal (1932-1933), del escritor peruano César Abraham Vallejo Mendoza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.
RVM N° 228-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un (1) bien mueble (cañón).
RVM N° 232-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro (4) bienes muebles (fragmentos de textiles).
RVM N° 233-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos (2) unidades documentales relacionadas con la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.
RVM N° 234-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un (01) bien mueble paleontológico.
RVM N° 235-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un (01) bien mueble paleontológico (ammonite).
RVM N° 236-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Ritualidad y uso social de los quipus en la comunidad campesina de San Andrés de Tupicocha, del distrito de Tupicocha, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.
RVM N° 237-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza La Guayabina del caserío de Santa Rosa, distrito y provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.
RVM N° 238-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las ocho (08) cartas y una (01) "Relación de los buques en que ha navegado el que suscribe" escritos por el almirante Miguel Grau Seminario entre los años 1853 a 1879.

Elaborado por la Oficina de Planeamiento – OGPP
Fuente: Portal de Transparencia - MINCUL



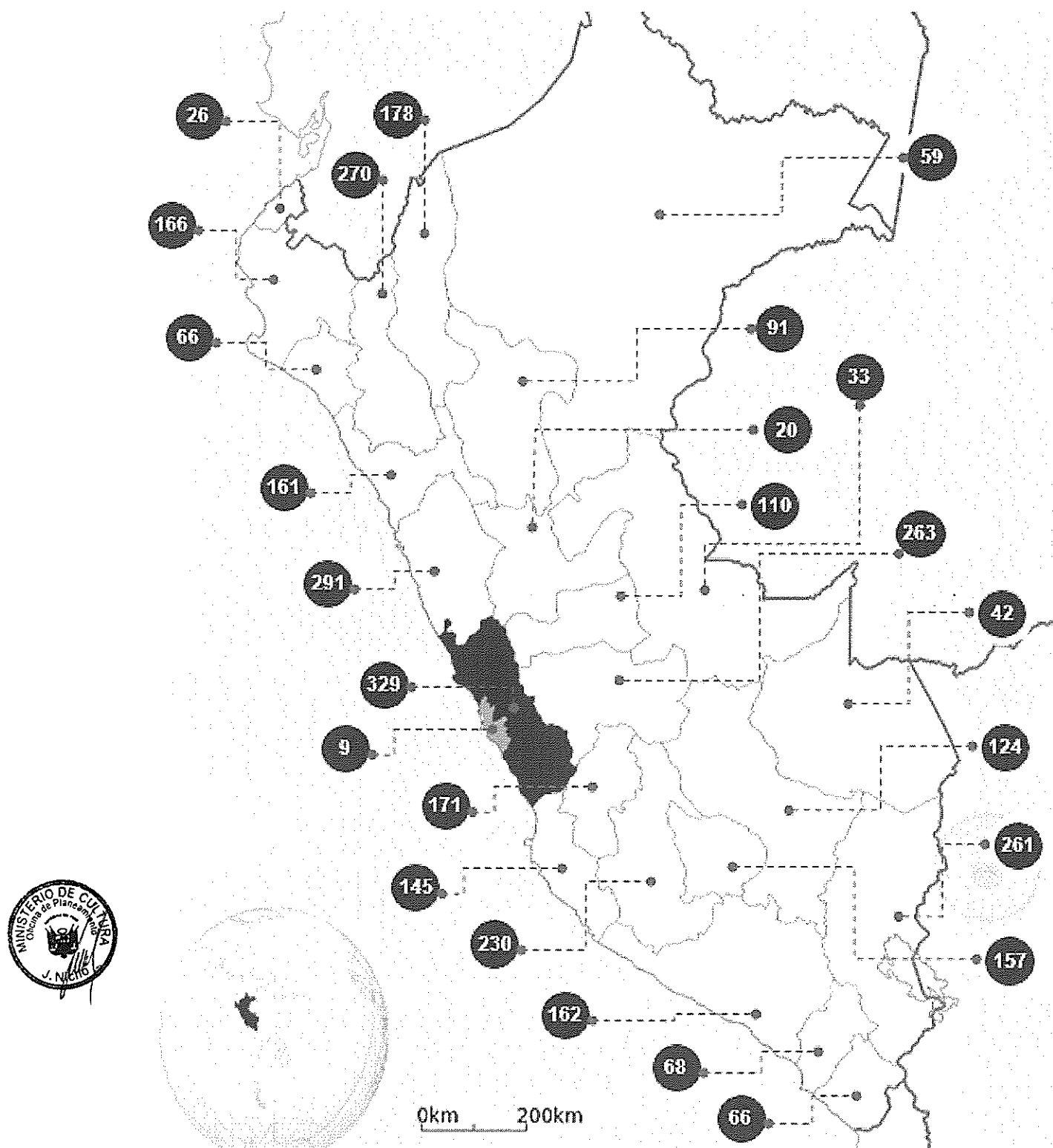
2. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos

El Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) es el documento mediante el cual el Estado certifica que, en un área determinada, no existen vestigios arqueológicos en superficie.

En ese sentido, todas aquellas actividades que involucren la remoción de terrenos superficiales están obligadas a contar con el CIRA antes de dar inicio a sus obras. Este certificado es uno de los requisitos para actividades mineras, de explotación energética, vías de comunicación, obras hidráulicas, instalación o plantas de producción, desarrollo agrícola, etc.

Durante el 2019, se atendieron 3 814 solicitudes de CIRAS de las cuales el 92% (3 498) fueron emitidas.

CIRA'S EMITIDOS A NIVEL NACIONAL, AÑO 2019



Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL
Fuente: Oficina de Inversiones – MINCUL

3. Investigación arqueológica

La investigación en cultura se refiere a la creación de fuentes de información completas, integradas, fiables y accesibles de datos, así como al análisis e investigación en los sectores del arte, la cultura, el patrimonio, la legislación, el desarrollo cultural, las tendencias o movimientos socio-culturales, profundizando en las realidades histórico-culturales de cada región, pueblo o comunidad, de como de contribuir a visualizar los impactos de los fenómenos culturales y prever escenarios culturales futuros. Las acciones orientadas al cumplimiento de esta varia, son básicos para la consolidación de la cultura. Entre las principales investigaciones realizadas por el Ministerio de Cultura en el 2019 se tiene:



4. Catastro y Saneamiento Físico Legal

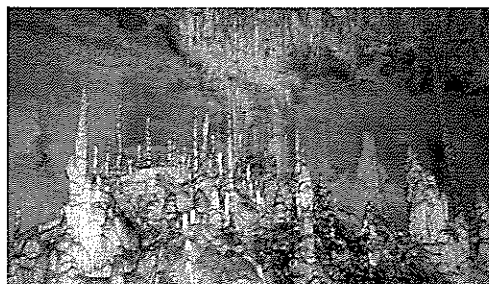
Los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAPs) son bienes culturales que deben ser adecuadamente registrados para ser reconocidos, protegidos y transmitidos a las futuras generaciones. Dicha función está a cargo de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, unidad orgánica integrante del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales que, en el 2019 se culminó con el saneamiento físico legal de 12 MAPS, entre los cuales tenemos:



Complejo Arqueológico de Vilcashuamán



Zona Arqueológica Monumental Revash



Caverna de Quiocta

5. Recuperación y repatriación

En el año 2019 se ha repatriado un total de 1005 bienes culturales, entre arqueológicos, histórico artísticos, paleontológicos, documentales y archivísticos; que se encontraban de manera ilegal en los países de Estados Unidos, Argentina, Suecia, Alemania, Chile, Bolivia, Brasil y Guatemala.

De los 21 casos de repatriación presentados, 15 corresponden a Devoluciones Voluntarias y 06 incautaciones. Esta labor no sería posible sin el trabajo conjunto que realizan el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Interpol, Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, con la División de Investigación de Delitos contra el Patrimonio Cultural. Asimismo, a través de los módulos institucionales se ha logrado recuperar 512 bienes presuntamente pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, entre los que resalta bienes paleontológicos, documentales y arqueológicos que se encontraban en ruta al exterior.



Cuadro 2. Bienes repatriados por devolución voluntaria, año 2019

PAÍS	DENOMINACIÓN DEL CASO	CANTIDAD
ALEMANIA	Devolución anónima de una muñeca textil a la Embajada de Perú en Alemania, supuestamente encontrada por Kurt Sandweng durante excavaciones realizadas en 1966. Posteriormente adquirida para el Museo de Historia de la Ciudad y Cultura de la ciudad de Diusburgo.	1
ARGENTINA	Devolución voluntaria Lucas Pérez Alonso	76
BOLIVIA	Bienes culturales en posición de la Cooperativa Cristo Rey, elaborado por el Ministerio de Culturas y Turismo Bolivia. Así mismo se informa la intención de devolución de los poseedores.	5

PAÍS	DENOMINACIÓN DEL CASO	CANTIDAD
BRASIL	Empresa Waiver Arts Logística dedicada al transporte de obras ha consultado sobre el transporte de unos manuscritos. Solicitud de exportación de un manuscrito "Recuerdos de la Monarquía peruana o bosquejo de la historia de los incas" (Apu Sahuaraura Inca 1838).	1
EE.UU.	Devolución de momia del Museo Corpus Christie	1
EE.UU.	Devolución voluntaria de la Universidad de Berkeley	38
EE.UU.	Devolución por la ciudadana norteamericana Phillis Rea Steele	12
EE.UU.	Devolución de la señora Michaela Schmul, directora de la colección Herbaria de la Universidad de Harvard	21
EE.UU.	El Sr. Jonathan Green, Director del Departamento de Archivos y Colecciones Históricas de la Universidad de Stonehill College de EEUU, presenta la intención de devolución de 09 bienes culturales.	4
EE.UU.	Robert Benfer desea donar bienes arqueológicos óseos procedentes de La Paloma a Columbia University State.	797
EE.UU.	Devolución voluntaria del ciudadano Brandely Hall al Consulado General del Perú en New York	1
EE.UU.	Piezas devueltas a la Embajada del Perú en Washington por el ciudadano Theodore Clattenburg, Jr.	23
GUATEMALA	Mediante correo electrónico de fecha 03.07.2019, la cancillería informa sobre una devolución por parte del estado de Guatemala de una pieza textil Chancay	1
SUECIA	Devolución por el ciudadano sueco Bertil Persson	1
SUECIA	Devolución por el ciudadano Ann Hogland	1

Fuente: Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural - MINCUL

Cuadro 3. Bienes repatriados por incautación, año 2019

PAÍS	DENOMINACIÓN DEL CASO	CANTIDAD
ARGENTINA	Incautación de bienes, causa judicial Marcela Dos Santos	3
ARGENTINA	Incautación de bienes, causa judicial Cesar Paez	5
ARGENTINA	Incautación de bienes, causa judicial Jose Luis González	1
ARGENTINA	Incautación de bienes, causa judicial Mini Fabián	7
BOLIVIA	La prensa internacional señala una incautación de bienes culturales peruanos que iban a salir del país con destino a Miami, Estados Unidos. Sin embargo, la documentación señala que se habría suscitado una incautación en el Aeropuerto Alto Bolivia con destino a Brasil.	5
CHILE	Mediante correo electrónico del Viceministerio de Interculturalidad, se tomó conocimiento que la empresa Ebay viene ofreciendo en venta un bien documental bajo la denominación: "Libro Antiguo Folio Vitela, vinculado a la casa de la Moneda Real de Lima" a través de su portal web.	1

Fuente: Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural - MINCUL



De igual manera, a través de operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú y las Direcciones Desconcentradas de Cultura de Cusco e Ica; se logró recuperar 1153 bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, destacando 260

textiles recuperados en Pucusana por la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección de la Policía Fiscal.

Cuadro 4. Bienes incautados a través de operativos, 2019

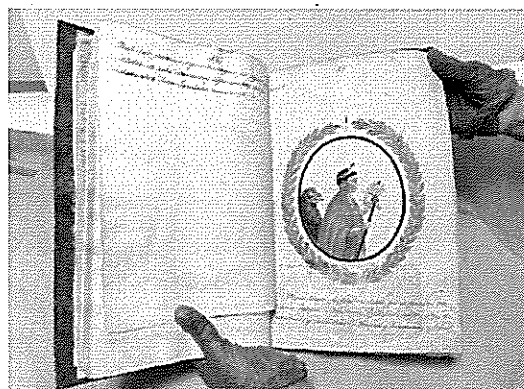
Intervención con DDCs y PNP	Bienes Incautados
Cusco	646
Ica	247
Policía Fiscal Pucusana	260
	1 153

Cuadro 5. Bienes Verificados e incautados por Módulos Institucionales pertenecientes al Ministerio de Cultura

Módulo Institucional	Bienes Verificados			Tipo de Bien incautado				
	Verificaciones	Incautaciones	Total	Arqueológico	Histórico	Paleontológico	Documental	Total
Aeropuerto	8 609	453	9 062	2	7	29	415	453
Marítima	8 463	11	8 474	1	0	2	7	10
Serpost	1 396	48	1 444	0	1	48	0	49
Santa Rosa	1 952	0	1 952	0	0	0	0	0
		512						512



Verificación de bienes en cancelería por el personal especialista de la Dirección de Recuperaciones.

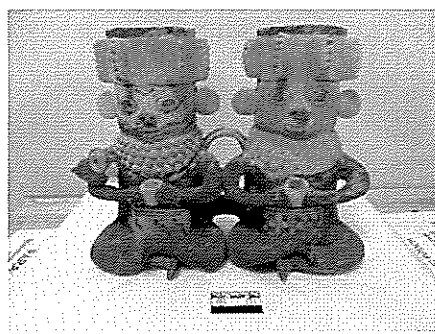
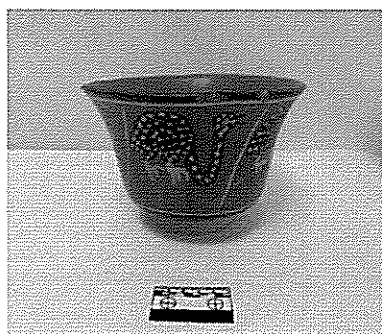


Manuscrito "Recuerdos de la Monarquía peruana o bosquejo de la historia de los incas" (Apu Sahuaraura Inca 1838)





Entrega de un bien documental bajo la denominación: "Libro Antiguo Folio Vitela, vinculado a la casa de la Moneda Real de Lima", de manos del Ministerio de Cultura al Archivo General de la Nación.



Bienes arqueológicos entregados de manera voluntaria por el ciudadano argentino Lucas Perez.



Textiles recuperados en Pucusana en una operación conjunta con la Policía Fiscal.



Bienes bibliográficos incautados por presunción a pertenecer al Patrimonio Cultural de la Nación

6. Patrimonio mundial

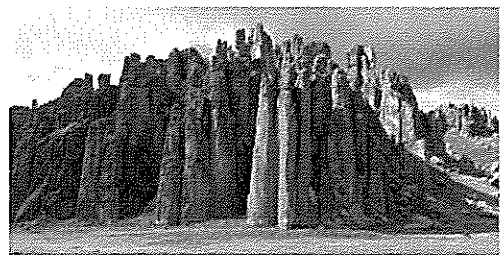
Patrimonio material

El objetivo estratégico de consolidar la cultura, tiene en la comunidad internacional un importante punto de apoyo. La Convención de UNESCO de 1972 y su Lista de Patrimonio Mundial registra aquellos bienes que tienen una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trascienden las fronteras nacionales y cobran importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. La Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial del Ministerio de Cultura es la unidad encargada de preservar los sitios peruanos inscritos y de gestionar el reconocimiento de nuevos.

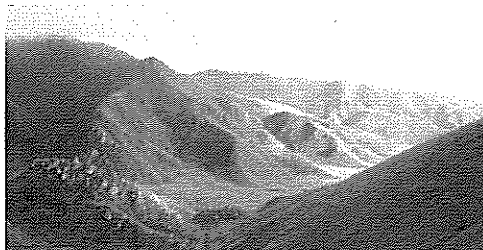
En el 2019 se obtuvo la inscripción de 18 bienes culturales en la Lista indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO, de acuerdo al siguiente detalle:



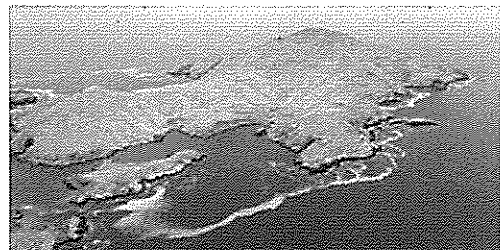
Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi



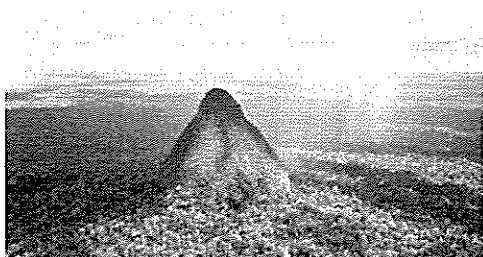
Santuario Nacional de Huayllay



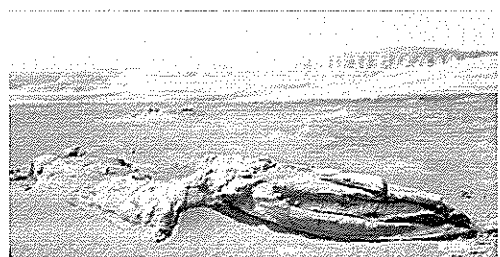
Sistema de Lomas Costeras



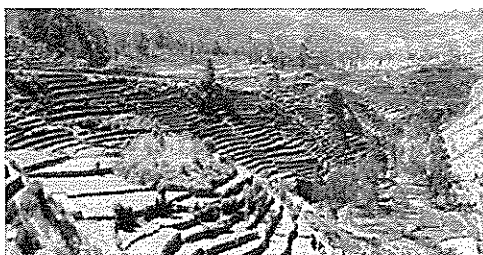
Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras



Parque Nacional Sierra del Divisor



Sitios Paleontológicos de las Cuenas Pisco y Camaná



Paisaje Cultural Valle del Sondondo



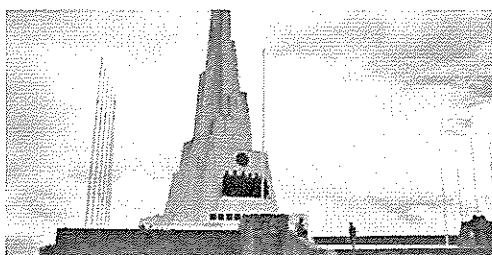
Lagunas de las Huarungas



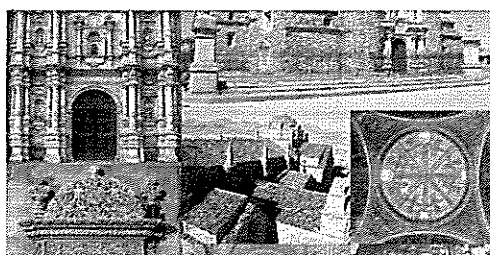
Ferrocarril Central del Perú



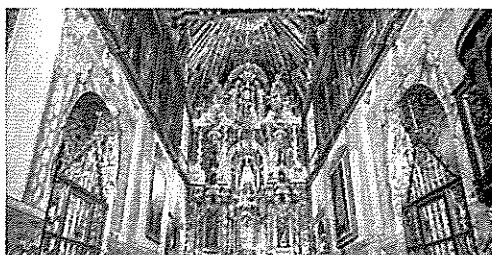
Bodegas y Viñedos para la Producción Tradicional de Pisco



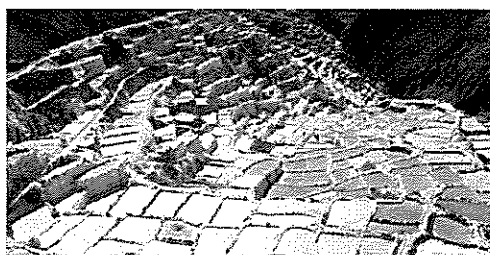
Campo de Batalla de Ayacucho



Templos Barrocos del Collao



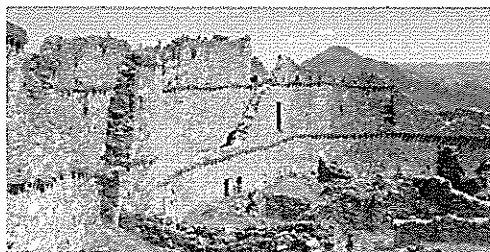
Templos Rurales del Cusco



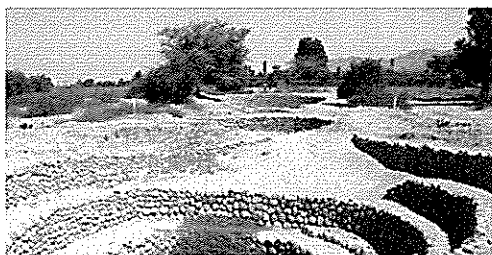
Salineras de Maras



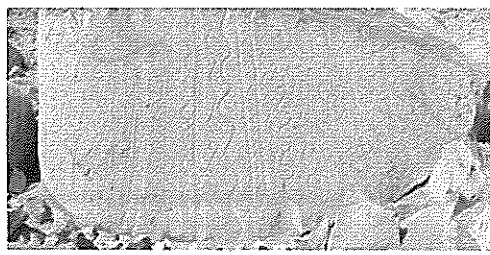
Sitios Chachapoya del Valle de Utcubamba



Complejo Arqueológico Marcahuamachuco



Acueductos de Nasca



Complejo Arqueológico Toro Muerto



Patrimonio inmaterial

En 2019, el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se reunió del 9 al 14 de diciembre de 2019, 2600 metros más cerca de las estrellas, en Bogotá, en Colombia.

El “Hatajo de Negritos” y “Las Pallitas”, inscritos en 2019 (14.COM) en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, son dos

danzas complementarias, oriundas del Departamento de Ica. Son representaciones bíblicas de la visita de los pastores al Niño Jesús y de la llegada de los Reyes Magos en las que se mezclan tres corrientes culturales: los valores del mundo andino prehispánico, el catolicismo europeo y el legado de los ritmos musicales de los de africanos traídos a esta parte del Perú en la época colonial.

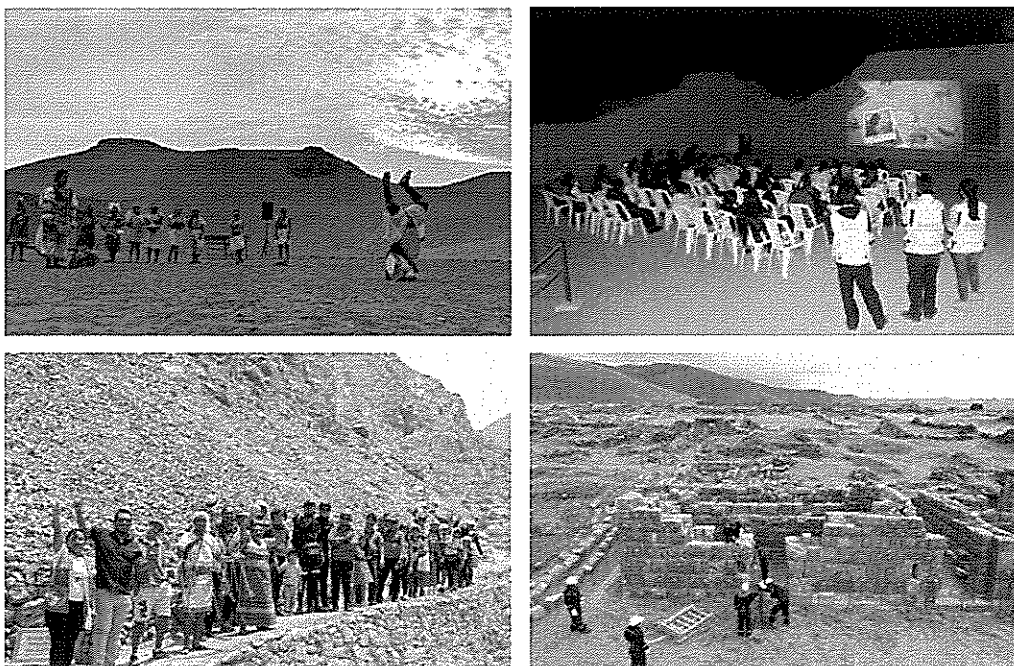


7. Qhapaq Ñan

El (PQÑ) tiene como fin identificar, investigar, registrar, conservar y poner en valor la red de caminos inca que aún subsisten en el territorio nacional, para cumplir con este propósito se cuenta con equipos multidisciplinarios de profesionales y técnicos a fin de operativizar las diferentes actividades encargadas a la Secretaría Técnica para los diferentes componentes y proyectos de investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor de Proyectos a nivel nacional.



Es así que en el 2019 el PQÑ ha desarrollado 15 proyectos de investigación arqueológica, realizó el registro de 119.38 kilómetros de nuevas secciones de camino, registró 54 nuevos monumentos arqueológicos prehispánicos (MAP), publicó 17 artículos académicos y 6 artículos de difusión virtual, conservó 2,578.18 m2 de estructuras y registró 31,600 visitantes en los sitios arqueológicos del PQÑ. Asimismo, se realizaron talleres especializados en identificación y registro arqueológico de la red vial inca, dirigido al personal técnico de las Direcciones Desconcentradas de Cultura de 18 Regiones del País, donde hay presencia de Camino Inca Qhapaq Ñan, logrando capacitar a 77 personas que laboran en las DDC.



8. Normativa vinculada al patrimonio cultural

- Resolución Viceministerial N° 126-2019-VMPCIC-MC, mediante la cual se aprueba la Directiva N°001-2019-VMPCIC/MC denominada "Lineamientos para lograr la recuperación, restitución y repatriación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación identificados en el exterior"
- Resolución Viceministerial N° 180-2019-VMPCIC-MC, mediante la cual se aprueba la Directiva N°002-2019-VMPCIC-MC que regula el "Procedimiento para la emisión de las alertas virtuales de bienes muebles sustraídos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación".

IV. ACCESO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Programa "RURAQ MAKI, HECHO A MANO"



El Ministerio de Cultura presentó por décimo tercer año consecutivo la expo-venta de arte tradicional peruano Ruraq Maki, hecho a mano. La edición de julio de 2019 contó con la participación de 160 colectivos y la de diciembre con 150 colectivos de artistas tradicionales de diferentes pueblos y etnias de todo el país. El público asistente disfrutó de las creaciones de artistas tradicionales herederos de distintas tradiciones artesanales, así en el rubro de textiles fueron más de cuarenta los expositores. Cabe destacar que Ruraq Maki, hecho a mano brinda a los colectivos de artistas tradicionales la oportunidad de insertarse en el mercado y ofertar de manera directa sus productos, en un contexto de comercio justo que favorece la mejora de sus condiciones de vida, además de relacionarlos con un público que valora su producción.



2. Registro Nacional de Museos Públicos y Privados

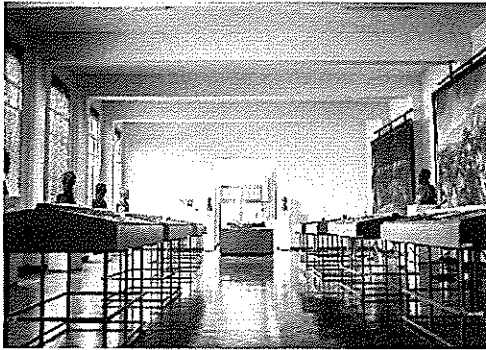
La condición de museo es determinada exclusivamente por el Ministerio de Cultura, el cual debe ser inscrito en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados a solicitud de parte, como requisito indispensable para su funcionamiento como tal; con la finalidad de que cuente con la infraestructura adecuada para realizar investigación, conservación, exhibición y difusión de los bienes muebles a su cargo y que además cumpla con los requisitos técnicos y científicos que señale el Ministerio de Cultura. Durante el 2019, 05 museos fueron ingresados en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados, tres de ellos administrados por el Ministerio de Cultura.



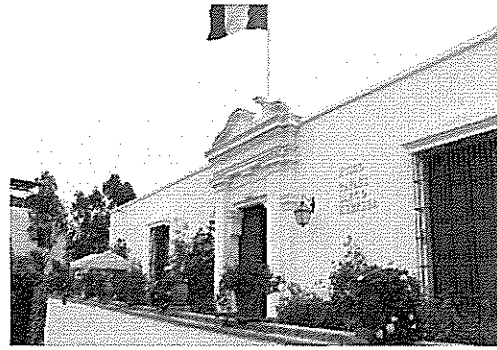
Museo José Carlos Mariátegui (Lima)
RD N° 0008-2019-DGM/VMPCIC/MC
(31ENE2019)



Museo Regional de Casma "Max Uhle"
(Ancash)
RD N° D0001-2019-DGM/MC (10MAY2019)



Museo Histórico Regional de Tacna (Tacna)
RD N° D0053-2019-DGM/MC (02SET2019)



Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera
(Lima)
RD N° D0102-2019/DGM/MC (27NOV2019)



Casa Museo Gran Almirante Grau de Piura (Piura)
RD N° D00050-2019/DGM/MC (27NOV2019)

3. Acceso a Museos

3.1. Visitantes a museos a cargo del Ministerio de Cultura.



Durante el 2019, 2'121,962 personas visitaron los 56 museos administrados por el Ministerio de Cultura incrementándose un 5% con respecto a las visitas realizadas durante el 2018. Sin embargo, el Museo de Sitio Chinchero y el Museo Postal y Filatélico del Perú no registraron visitantes debido a que sus instalaciones se encuentran en remodelación.

Cuadro 6. Número de visitantes a los museos administrados por el Ministerio de cultura, 2019

2019			
	Nacionales	Extranjeros	Total
Adultos	744,810	401,700	1,146,510
Estudiantes	326,214	45,698	371,912
Niños	510,064	10,105	520,169
Adulto mayor	71,256	12,115	83,371
Total	1,652,344	469,618	2,121,962

Elaborado por la Oficina de Planeamiento – OGPP
Fuente: Dirección General de Museos

Cuadro 7. Museos administrados por el Ministerio de Cultura más visitados, año 2019

MUSEO	TOTAL
Museo Tumbas Reales de Sipán	185,388
Museo de Sitio Huaca Pucllana	176,597
Museo de Sitio Pachacamac	165,105
Museo Histórico Regional del Cusco	131,360
Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén	129,009
Museo de Sitio Wari	84,818
Museo de la Nación	80,901
Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social	78,199
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	76,469
Sala de Exhibición de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh	71,423

Elaborado por la Oficina de Planeamiento – OGPP
Fuente: Dirección General de Museos

3.2. Museos Abiertos

La implementación del ingreso gratuito y las actividades de Museos Abiertos requirió adoptar medidas complementarias para atender al mayor público visitante, como el alquiler de baños portátiles para los museos más visitados; el incremento de personal de seguridad y limpieza y de los materiales de limpieza en los museos de Lima; coordinaciones para el acompañamiento de la Policía Nacional y Sistemas de Salud en los museos con mayor concurrencia, y la adquisición de fines publicitarios. 319 995 personas asistieron el primer domingo de cada mes durante el 2019, entre los más visitados tenemos:



Cuadro 8. Museos más visitados durante el MUA, año 2019

MUSEO	MUA
Museo Nacional de la Cultura Peruana	43,592
Museo Tumbas Reales de Sipán	30,297
Museo Nacional de Sicán	22,730
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	19,081
Museo de Sitio Túcume	17,232
Museo Arqueológico Nacional Brüning	15,141
Museo de la Nación	14,616
Museo de Sitio Pachacamac	14,274
Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén	11,256
Museo de Sitio de Chan Chan	10,088

Elaborado por la Oficina de Planeamiento – OGPP
Fuente: Dirección General de Museos

3.3. Museos 360°

En el 2019 se implementó el Portal Web MUSeamos, home amigable que promueve la creación de vínculos más estrechos entre la comunidad y los museos del Perú a través de las diferentes secciones adaptable a celulares y tablets, y con disponibilidad las 24 horas del día.

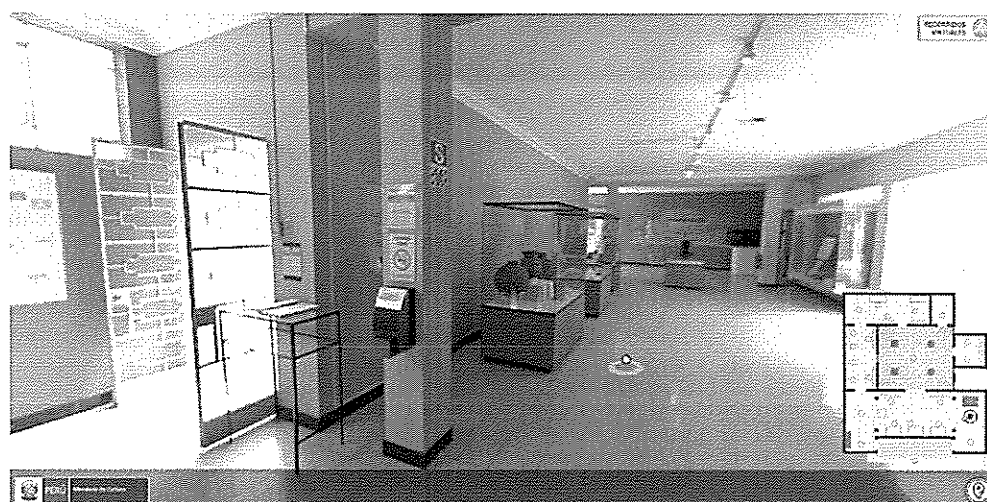


Una de estas secciones es visita virtual en la cual se implementaron los recorridos virtuales 360 en ciertos museos, los cuales ofrecen al ciudadano herramientas virtuales innovadoras por medio de las cuales se pueda poner en vitrina las maravillas patrimoniales de los museos utilizando tecnologías de imágenes 360° y 3D (si bien en el 2018 se inició con la implementación de estos recorridos, estos no se encontraban en este portal).

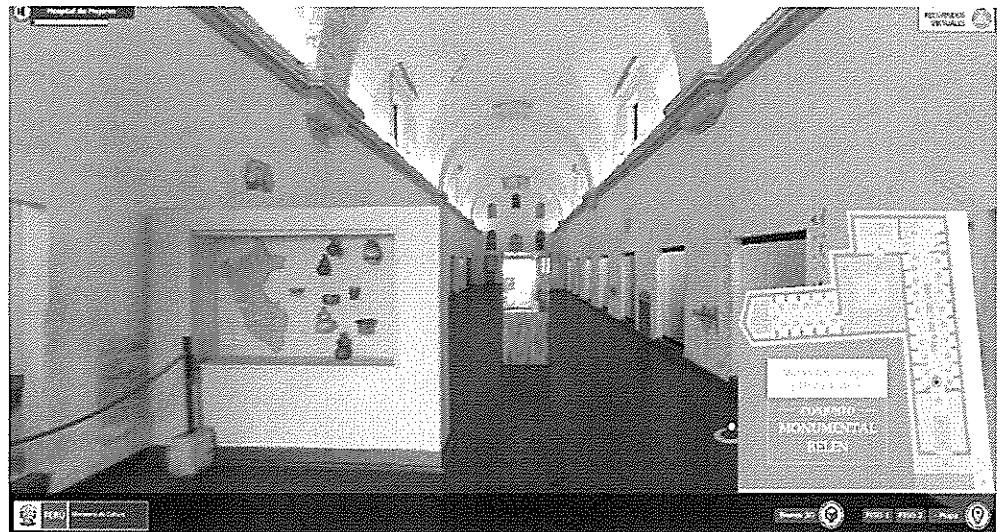
Los sitios a los cuales se logró implementar el recorrido en el 2019 fueron 15 y son los siguientes:



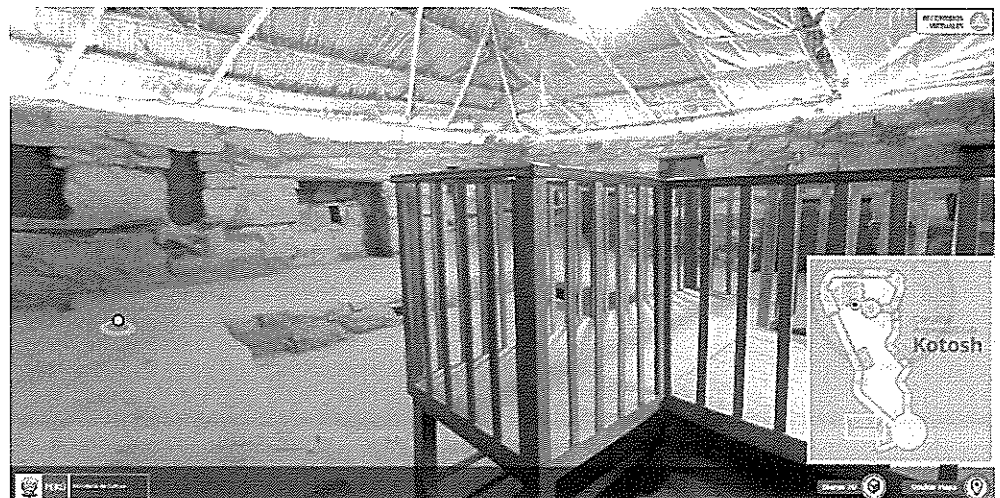
- i. Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja - Puruchuco (Lima)



- ii. Museo de Sitio de Huallamarca (Lima)
- iii. Museo de la Cultura
- iv. Museo de Sitio Chan Chan - La Libertad
- v. Museo Daniel Hernandez Morillo – Huancavelica
- vi. Conjunto Monumental Belén – Cajamarca



- vii. Cuarto del rescate (Cajamarca).
- viii. Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue" (Ayacucho)
- ix. Museo Histórico Regional (Tacna)
- x. Complejo Arqueológico de Kotosh (Huánuco)



- xi. Museo de Sitio "Las Peñas" (Tacna)
- xii. Museo Nacional Chavín (Áncash)
- xiii. Museo Italiano
- xiv. Museo Departamental San Martín
- xv. El Museo de Sitio Manuel Chávez Ballón

V. SERVICIOS PÚBLICOS INTERCULTURALES

1. Sello Intercultural (SI)

El 23 de junio del presente, se publicó el Decreto Supremo N° 006-2019-MC con el cual se creó el Sello Intercultural (SI) con el objeto de otorgar reconocimiento a los establecimientos del Estado, de los tres niveles de gobierno, que cumplan eficazmente con los criterios e indicadores para la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas u originarios y población afroperuana. Por su parte, la finalidad del Sello Intercultural es promover que el Estado, a través de los tres niveles de gobierno, brinde servicios que contribuyan a garantizar el ejercicio de sus derechos, así como reducir las brechas sociales existentes.

En su primera etapa, el diseño del SI ha considerado la elaboración de una propuesta de 8 criterios de pertinencia cultural, los cuales se encuentran en proceso de validación; y 4 fases para su implementación: i) articulación intersectorial e intergubernamental; ii) asistencia formativa y técnica; iii) evaluación; iv) otorgamiento del Sello.

Simultáneamente, a través del Programa de Capacitación Semipresencial en Interculturalidad se ha iniciado la capacitación de alrededor de 200 servidores públicos de 9 establecimientos de salud del primer nivel de atención de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cusco, Junín, Loreto, Piura, Puno y San Martín, cuyos beneficiarios ascienden a más de 75 mil usuarios entre hablantes de lenguas indígenas y población afroperuana.

2. Adecuación de servicios públicos bilingües a nivel local

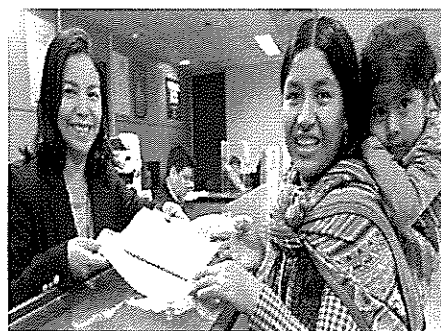
En el marco de la implementación de los servicios públicos bilingües, se lograron realizar las siguientes capacitaciones:



- Desarrollo de la quinta sesión de la Mesa Técnica para la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, en los departamentos de Ayacucho y Apurímac, respectivamente.
- Desarrollo de la sesión de instalación de la Mesa Técnica para la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, en la provincia de Oxapampa.
- Durante el 2019, se sensibilizaron a 367 servidores públicos bilingües y encuestados de los departamentos de Apurímac y Ayacucho, en materia de señalética y ventanilla en lenguas indígenas, diversidad cultural y lingüística, marco normativo en materia de lenguas indígenas y derechos lingüísticos.
- Durante el 2019, se han realizado siete (7) campañas de Certificación de Competencias: servidor público bilingüe en las regiones de Apurímac,

Ayacucho, Cusco y Puno, cuyo resultado fue la evaluación a 2196 representantes de las instituciones públicas presentes en las provincias de Cotabambas (Apurímac), Huamanga (Ayacucho), Cusco, Chumbivilcas y Quillabamba (Cusco), y Puno (Puno). Entre los que asistieron servidores del sector salud, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, gobiernos locales y regionales, Banco de la Nación, entre otros. De los cuales, 1750 obtuvieron el certificado como servidor público bilingüe.

- Durante el 2019, se llevaron a cabo tres talleres de formación de evaluadores en la norma "Experto en Comunicaciones en Lenguas Indígenas en Contextos Interculturales", en los departamentos de Lima, Ucayali y Cusco, en los cuales se formaron a 45 nuevos evaluadores en las lenguas quechua, ashaninka, shibipo-konibo, wampis, yanesha, awajún, asheninka, yine y matsigenka.
- Desarrollo de Taller de sensibilización sobre la diversidad cultural y lingüística, el marco normativo vigente en materia de lenguas indígenas y sus avances, y derechos lingüísticos, el cual estuvo dirigido a promotores del Programa Juntos para la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas.
- Durante el 2019, se desarrollaron dos (2) cursos de formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias, ambos espacios de formación se llevaron a cabo en el departamento de Cusco (La Convención y Cusco). Es importante señalar que el décimo segundo curso estuvo dirigido a hablantes de lenguas indígenas amazónicas donde se formaron 24 intérpretes y traductores. Asimismo, el décimo tercer curso estuvo dirigido a hablantes de lenguas indígenas andinas donde se formaron 30 intérpretes y traductores.



3. Central de Interpretación telefónica en lenguas Indígenas – CITEI



En el 2018 se diseñó e implementó el piloto de la Central de Interpretación Telefónica en Lenguas Indígenas – CITEI. servicio proyectado a atender las necesidades de interpretación vía telefónica de hablantes de lenguas indígenas y servidores públicos que requieren comunicarse entre sí, al momento de brindarles un servicio público.

En el 2019, se tuvieron los siguientes logros:

- Elaboración de Documentos técnicos
 - o Ficha técnica del servicio de la CITEI
 - o Modelo de atención de la CITEI
 - o Lineamientos de Atención de la CITEI
- Elaboración de Instrumentos de Gestión
 - o Documento de funciones del equipo CITEI
 - o Registro de interpretaciones en lenguas indígenas
 - o Flujo de construcción de términos y frases médicas en lenguas indígenas
 - o Guía metodológica para la validación de traducciones de términos médicos en lenguas indígenas u originarias.
- Elaboración de Herramientas de soporte
 - o Banco de frases médicas en Lenguas indígenas
 - o Banco terminológico de salud en lenguas indígenas
- Servicios de Interpretación
 - o En el 2019 se realizaron 19 servicios de interpretación telefónica en las lenguas quechua en sus variantes sur y centro, ashaninka y awajún. A continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

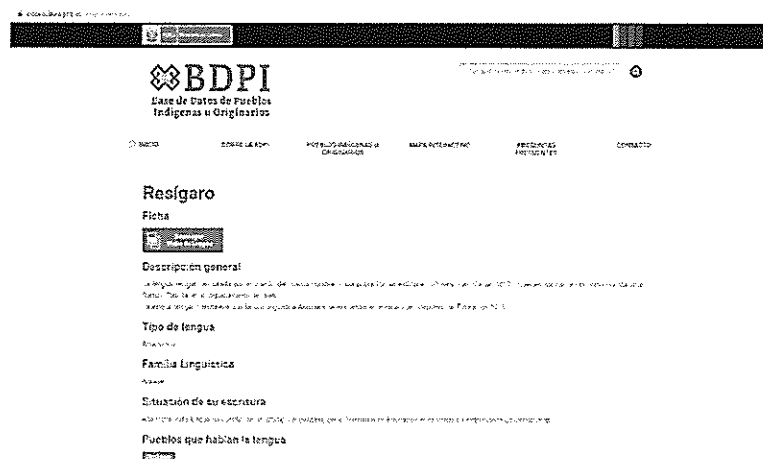


Cuadro 9. Interpretaciones por lenguas indígenas u originarias

Nº	Interpretaciones por lenguas indígenas u originarias	Telefónica
1	Quechua chanka (sur)	1
2	Quechua Ancash (central)	6
3	Ashaninka	6
4	Awajún	6
TOTAL		19

VI. GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

1. Gestión de la información sobre pueblos indígenas



La Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) cuenta con una de las páginas web (bdpi.cultura.gob.pe) más visitadas del Ministerio de Cultura y es la primera opción en los motores de búsqueda referida a “pueblos indígenas u originarios del Perú”. En ese sentido, la web alcanzó la visita de más de 180 mil usuarios durante el año 2019.

Por otra parte, la BDPI atiende de manera continua solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios de distintas instituciones públicas y privadas. En ese sentido, en el 2019 150 instituciones públicas han sido atendidas con información sobre pueblos indígenas u originarios, a través de más de 350 solicitudes. Asimismo, la BDPI ha atendido más de 1,100 solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios de los órganos del Ministerio de Cultura, tales como Direcciones de Línea, Direcciones Generales, Direcciones Desconcentradas y Despachos Ministerial y Viceministerial.



Por último, en el año 2019 se publicó la “Cartilla Informativa sobre Pueblos Indígenas u Originarios” que reúne información sobre la situación de los pueblos indígenas en el Perú, en particular sobre población, pobreza, acceso a servicios

básicos, educación, consulta previa, servicios lingüísticos, autoidentificación étnica, entre otros temas. Además, presenta información sobre la situación de las mujeres indígenas, especialmente sobre tasa de fecundidad y violencia física y sexual. El material también informa sobre la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI).

2. Consulta previa y participación indígena



Durante el año 2019, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, realizó 90 acciones de asistencia técnica que abarcan tanto a entidades de la administración pública y a representantes de pueblos indígenas u originarios, durante el desarrollo de 8 procesos de consulta previa: Lote 192, propuesta de declaratoria de Paisaje Cultural Apu Tambaico, propuesta de Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático, propuesta de declaratoria de Paisaje Cultural Cuyocuyo, Lote 200, proyecto de creación del servicio de transitabilidad entre los centros poblados de Urakusa – Huampami, proyecto de exploración minera Tumipampa – Sur y propuesta de modificación de la Zonificación de la Reserva Nacional Pacaya Samiria contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021.



Cabe señalar que en estos procesos de consulta previa participaron 5,073 personas, entre ellos, 642 servidores públicos (325 hombres y 317 mujeres) y 4,431 miembros de pueblos indígenas u originarios.

3. Promoción de los derechos de la mujer indígena.

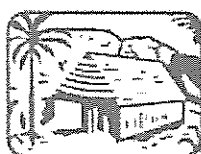
El año 2019, el trabajo de la Dirección de Políticas Indígenas en torno a los derechos de las mujeres indígenas estuvo centrado en las acciones realizadas en el marco de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer” desarrollando acciones en el marco del “Plan de Acción Conjunto” (PAC 219).

El Plan de Acción Conjunto tiene como objetivo prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en casos de alto riesgo. Al Ministerio de Cultura se la asignó el cumplimiento de metas correspondientes al Objetivo 4: Mejorar la detección y atención de las mujeres y niñas indígenas víctimas de violencia del lineamiento

estratégico 2: protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Estas metas se ejecutan a través de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y se organizan en tres Ejes de trabajo: formulación de instrumentos normativos, desarrollo de capacidades de líderes y lideresas, así como de funcionarios, y asistencia técnica a gobiernos regionales y organizaciones indígenas en materia de sensibilización, prevención y atención en la erradicación de la violencia sexual contra la mujer indígena.

En ese sentido, en el año 2019 se aprobaron los “Lineamientos interculturales para los servicios de prevención y atención de la violencia sexual hacia mujeres indígenas” a través de Decreto Supremo 009-2019-MC, publicado el 09 de agosto de 2019. Este instrumento busca orientar a las instituciones públicas, específicamente, el accionar de los funcionarios en materia de prevención y atención de la violencia sexual hacia mujeres indígenas, garantizando servicios con pertinencia y un mejor tratamiento del problema.

Asimismo, se capacitaron 150 líderes y lideresas de organizaciones representativas de pueblos indígenas del GTPI (AIDSESEP, FEMUCARINAP, CNA, CCP, UNCA, CONAP) priorizados en 5 regiones fortalecen sus capacidades sobre la prevención y atención de violencia sexual a mujeres indígenas en el marco de la incorporación del Buen Vivir. En total se capacitaron a 185 líderes y lideresas en talleres realizados en Junín (Satipo), Amazonas (Condorcanqui) San Martín (Tarapoto) y Loreto (Datem del Marañon y Yurimaguas) y Cusco (La Convención).



AIDSESEP
Asociación Interétnica
de Desarrollo de la
Selva Peruana



Cabe resaltar que una entidad (CEM Condorcanqui) se encuentra implementando los “Lineamientos interculturales para los servicios de prevención y atención de la violencia sexual hacia mujeres indígenas” y garantiza la provisión de servicios con enfoque intercultural a pueblos indígenas.

VII. GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS PIACI

Los pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial (PIACI) constituyen sectores vulnerables de la sociedad nacional que históricamente han sido afectados en términos territoriales, socioculturales, económicos y biológicos. Por ello, el Estado peruano defiende sus derechos a través de un Régimen Especial de Protección Multisectorial regulado en la Ley N° 28736. La instancia encargada del tema desde el Estado es la Dirección de Pueblos indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial del Viceministerio de interculturalidad. Entre las acciones desplegadas el 2019, están:

1. Categorización de reservas PIACI

Uno de los mecanismos establecidos en la Ley PIACI es el establecimiento de Reservas Indígenas a favor de estos pueblos, las que se realizan en base a dos estudios técnicos: el Estudio Previo de Reconocimiento (EPR), que concluye con la emisión de un Decreto Supremo que reconoce a un pueblo Indígena en aislamiento; y el Estudio Adicional de Categorización (EAC), que concluye con la emisión de un Decreto Supremo que crea una reserva Indígena para pueblos en aislamiento.

El siguiente cuadro presenta el resumen de los Estudios Previos de Reconocimiento de los pueblos Indígenas en aislamiento.

Cuadro 10. Estudios Previos de Reconocimiento de los pueblos indígenas en aislamiento

Reservas Indígenas	Solicitante y año de la solicitud	Ubicación	Estado de trámite
Kakataibo Norte y Sur (SRIKNS)	FENACOCA (1999)	Loreto, Ucayali y Huánuco	- EPR aprobado. - Decreto Supremo N° 004-2017-MC que declara el reconocimiento del pueblo indígena Kakataibo en situación de aislamiento.
Yavarí Tapiche (SRIYT)	AIDSEP (2004)	Loreto	- EPR aprobado. - Decreto Supremo N° 002-2018-MC que declara el reconocimiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento Matsés, Remo (Isconahua) y Marubo y otros pueblos indígenas en situación de aislamiento cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar.
Yavarí Mirim (SRIYM)	AIDSEP-ORPIO (2007)	Loreto	- EPR aprobado. - Decreto Supremo N° 002-2018-MC que declara el reconocimiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento Matsés, Matis, Korubo o Kulina-Pano y Flecheiro (Takavina).
Napo Tigre y afluentes (SRINT)	AIDSEP (2003)	Loreto	- El 25 de octubre del 2018, en la 18° sesión de la Comisión Multisectorial, se aprobaron los TDR para seleccionar al equipo encargado de realizar el EPR. - Planificación del proceso de convocatoria y selección del consultor del EPR. - Fondos disponibles de PNUD DCI para el estudio entre marzo y abril DEL 2020.



Reservas Indígenas	Solicitante y año de la solicitud	Ubicación	Estado de trámite
Sierra del Divisor Occidental (SRISDO)	AIDSESP (2005)	Loreto y Ucayali	- EPR aprobado. - Decreto Supremo N° 001-2019-MC que declara el reconocimiento del pueblo indígena Remo (Isconahua), Mayoruna y Kapanawa en situación de aislamiento.

Los Estudios Adicionales de Categorización (EAC), tienen como objetivo realizar un análisis ambiental, jurídico y antropológico del área y los PIACI presentes en la solicitud de Reserva a fin de proponer una delimitación territorial de la Reserva Indígena a favor de estos pueblos.

Cuadro 11. Estudio Adicional de Categorización de Reservas Indígenas

Nombre de la Reserva	Ubicación	Norma de Creación	Estado de trámite
Madre de Dios	Madre de Dios	RM N°427-2002-AG	- En proceso de Categorización. - El 2017, 06 sesiones del Grupo de trabajo para la ampliación de la RTMDD. - 2018, se realizó la 13° sesión de la Comisión Multisectorial para aprobar la propuesta de adecuación de la RTMDD como Reserva Indígena. - 2019, 21° se realizó la sesión de la Comisión Multisectorial para aprobar la propuesta de adecuación de la RTMDD como Reserva Indígena.
Kugapakori, Nahua, Nanati y otros	Ucayali y Cusco	DS N°028-2003-AG	- Se están levantando observaciones del producto 4 del EAC.
Kakataibo Norte y Sur (SRIKNS)	Loreto, Ucayali y Huánuco		- Entrega del Producto 5, versión final, del EAC a cargo del IBC (para la 1ra semana de febrero 2020).
Yavarí Tapiche (SRIYT)	Loreto		- Reuniones de socialización con miembros de Comisión Multisectorial, población local y organizaciones indígenas del Producto 4 del EAC, a cargo de CEDIA. - Revisión para opinión de los miembros de la Comisión del Producto 4. - Entrega del Producto 5, versión final del EAC, programado para la 15na de marzo.
Yavarí Mirim (SRIYM)	Loreto		- Elaboración del Producto 2 del EAC, a cargo de WWF.
Sierra del Divisor Occidental (SRISDO)	Loreto y Ucayali		- TDR para la elaboración del EAC aprobados por la Comisión Multisectorial. - Búsqueda de financiamiento para la elaboración del EAC



2. Control territorial

Para garantizar la intangibilidad de los territorios de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial, el Estado peruano ha venido fortaleciendo el sistema de monitoreo, control y alerta temprana ante las amenazas a la vida e integridad de los PIACI de las Reservas Indígenas y Reservas Territoriales a cargo del MC, a través de patrullajes a fin de mantener bajo vigilancia y control el territorio y proveer de información actualizada de lo que sucede en la zona a nivel de amenazas u contingencias con PIACI.

Puesto de Vigilancia



Los 15 puestos de control y vigilancia (PCV) se encuentran estratégicamente ubicados en las principales zonas de ingreso a las Reservas indígenas y Territoriales, y cuentan con equipamiento básico para lograr un efectivo control y vigilancia de las mismas tales como radios de comunicación y embarcaciones fluviales. Los agentes de protección son 44, siendo sus funciones principales controlar los ingresos a las Reservas, reportar de forma inmediata cualquier amenaza al territorio u emergencia, realizar patrullajes, y propiciar la participación activa de la población local en las tareas de protección y vigilancia de la zona.

A continuación, se presente un cuadro con la red de PCV de las Reservas indígena y Territoriales a diciembre 2019:

Cuadro 12. Red de Puestos de Control y Vigilancia de las Reservas indígena y Territoriales al 2019

Reserva	Nº de PCV	Nombre del PCV	Cuenca	Departamento	Provincia	Distrito
R.T. Kugapakori Nahua Nanti	2	Boca Tigre	Mishagua	Ucayali	Atalaya	Sepahua
		Inaroato	Camisea	Cusco	La Convención	Megantoni
R.I. Isconahua	3	Murucuta	Calleria	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria
		Saasa	Utiquinia			
		San Mateo	Abujao			
R.I. Murunahua	2	Inmaculada	Inuya	Ucayali	Atalaya	Raymondi
		Dulce Gloria	Yurua			Yurua
R.I. Mashco Piro	2	Cetico	Curanja	Ucayali	Purus	Purus
		Ninahua	Purus			
R.T. Madre de Dios	5	Mejiri	Alto Madre de Dios	Madre de Dios	Manu	Manu
		Yopri	CN Diamante		Manu	Fitzcarral
		Nomole	Alto Madre de Dios		Manu	Fitzcarral



Reserva	N° de PCV	Nombre del PCV	Cuenca	Departamento	Provincia	Distrito
		*Monte Salvado	Las Piedras		Tambopata	Tambopata
		Yushi	Parimanu		Tambopata	Tambopata
SRI Yavarí Tapiche	1	Bella vista	Río Tapiche	Loreto	Requena	Alto Tapiche
Total						13

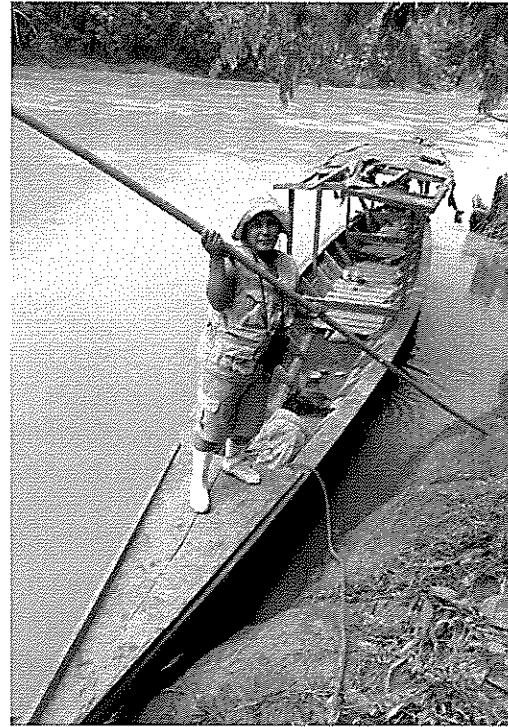
Con respecto a los Monitoreos, en el 2019 se han realizado 59 monitoreos con el objetivo de realizar diagnósticos especializados sobre la presencia de PIACI, detectar amenazas a sus territorios o situaciones de emergencias que involucran a dichos pueblos. Las zonas en las cuales se realizaron los monitoreos fueron Megantoni, Padre Abad, Fitzcarrald, Manu, Iñapari, Las Piedras, Tambopata, Raimondi, Sepahua, Yurua, Callería y Purus.

Los monitoreos han permitido reforzar la relación del Estado con las poblaciones aledañas a las reservas, actores claves en la protección de los PIACI. Estas comunidades presentan limitaciones en servicios básicos como salud, educación y saneamiento, por lo que, con cada monitoreo, se ha buscado acercar los servicios del Estado a dichas poblaciones, especialmente los del sector salud. Atender a la población ha permitido fortalecer el cordón sanitario de las reservas para la protección de los PIACI.

Monitoreo Aéreo



Los patrullajes fluviales y terrestres a las principales zonas de acceso a las Reservas, o zonas con presencia de PIACI, son recorridos de inspección rutinaria de campo a cargo de los agentes de protección, con el objetivo de mantener bajo vigilancia y control el territorio y proveer de información actualizada de lo que sucede en la zona a nivel de amenazas o contingencias con los PIACI. Durante el 2019 se han llevado a cabo 569 patrullajes fluviales y terrestres a los principales frentes de protección de la Reserva Territorial Madre de Dios (417), Reserva Territorial Kugapakori Nahua, Nanti y otros (25) y las Reservas indígenas Isconahua (56), Mashco Piro (41) y Murunahua (30).



Patrullaje Fluvial

3. Estrategia para la población en contacto inicial

Como parte de la estrategia hacia la protección de la población indígena no contacta o con contacto inicial, la Dirección de PIACI organizó talleres y encuentros de sensibilización para informar sobre este tipo de población:

- Se realizó un Taller de sensibilización sobre PIACI al personal sanitario que integra la brigada, de la Micro Red Camisea.
- Se realizó el XII encuentro de capacitación para agentes de protección de los PIACI, que contó con la participación de los agentes de las diferentes reservas indígenas y territoriales, de las regiones de Cusco, Madre de Dios, Ucayali, además las solicitudes de creación de reservas indígenas en Loreto.
- Se realizó un Taller de sensibilización en tema PIACI en la comunidad nativa Boca Manu en el alto Madre de Dios.
- Se capacitó en temas del Protocolo de actuación a las brigadas del Consorcio NIPSA EPTISA para realizar acciones de demarcación territorial en áreas de solicitudes de reservas indígenas. Se consiguió hacer llegar información sobre el Protocolo y las medidas de seguridad a tomar en cuenta durante el trabajo de campo.
- Se realizó una reunión informativa sobre la importancia de los Puestos de Control y Vigilancia con la población de CN de Cashiriari.



- Se capacitó al personal de salud de la Red de Salud de Camisea y la Micro Red de Salud de Sepahua, en la atención con pertinencia cultural para los pueblos en contacto inicial.
- Taller de capacitación en materia PIACI, respecto de las funciones en materia de fiscalización en el marco del DL. 1374 de las DDC, donde 16 servidores de las DDC de Loreto, Madre de Dios, Cusco, Ucayali y Huánuco.
- Taller de sensibilización a los jefes de las comunidades.
- Dos talleres de sensibilización sobre los PIACI con estudiantes de nivel primario y secundario de la Comunidad Nativa Diamante. Lograron comprender la dinámica de vida de los PIACI y la importancia de su protección.

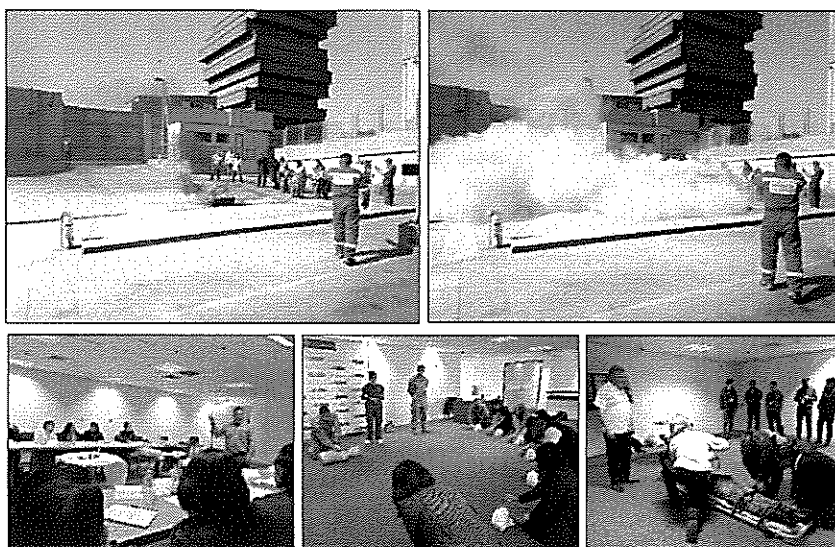
Por otro lado, se implementaron otro tipo de acciones, tales como:

- Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente y el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia.
- Junto con la Base de Datos de los Pueblos Indígenas se llevó a cabo la reunión en la cual se abordó, entre otras, la temática de los asentamientos PICI que no cuentan con centros poblados censales por lo cual no pueden ser focalizadas para el acceso a programas sociales. Se clarificaron los procedimientos para la elaboración de los mapas de pobreza y se acordó enviar información sobre PICI para considerarse en mapa de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
- La empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A., en el marco de las actividades de exploración y explotación gasífera del Proyecto Camisea desarrolladas en el lote 88, asumió como parte de su compromiso socio ambiental el otorgamiento de una compensación económica en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros - RTKNN.
- El mecanismo de dicha compensación es un contrato de fidecomiso, gestionado por un Comité de Seguimiento, que se encarga de la determinación, aprobación y supervisión de las acciones que se ejecutan en beneficio de los PIACI. El Comité de Seguimiento está conformado por dos representantes del Viceministerio de Interculturalidad, quien lo preside; uno de la empresa Pluspetrol, dos del Pueblo Indígena Nahua en contacto inicial y dos del Pueblo Indígena Machiguenga-Nanti en contacto inicial. Durante el 2019 se han llevado a cabo 03 reuniones del Comité de Seguimiento en los cuales se han tratado los avances en el proyecto de mejoramiento de vivienda en las comunidades del río Mishagua y Camisea.



VIII. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

1. Se fortalecieron las capacidades de los funcionarios, servidores, colaboradores y brigadistas de la sede central, para hacer frente a las emergencias y desastres. Se han realizado capacitaciones sobre:
 - A. Primeros auxilios básicos, impartida por la Escuela de Salud del Ejército del Perú.
 - B. Lucha contra incendios, en coordinación con la Compañía de Bomberos Voluntarios Salamanca N° 127 del Distrito de Ate, y posteriormente por la Compañía de Bomberos Voluntarios Grau N° 16 del Distrito de Barranco.
 - C. Capacitación multipropósito: funcionamiento del sistema de alarma y detección de incendio de la sede central, escenario sísmico en Lima y un taller de procedimientos de evacuación de heridos.



2. Conformación de la mesa de trabajo con las municipalidades del Rímac y la Victoria, con el fin de fomentar intervenciones conjuntas orientadas a la prevención de siniestros en casonas monumentales.

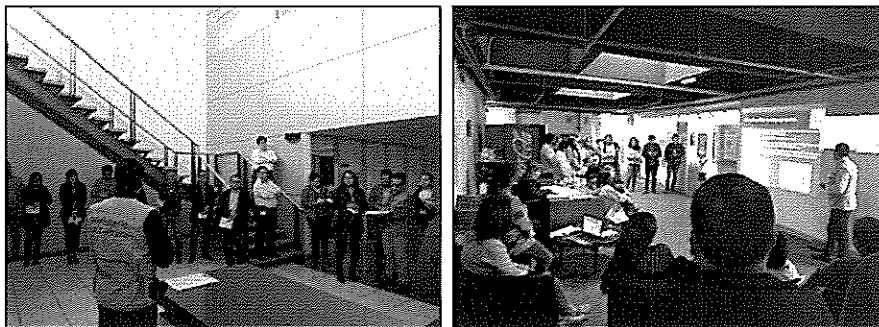


3. Verificaciones *in situ* de las condiciones de seguridad en edificaciones y ver el nivel de riesgo de colapso, riesgo de incendio e implementación de aspectos no estructurales y funcionales (planes de seguridad) en los Museos, Museos de Sitio, Salas de Exhibición y Locales Administrativos a nivel Nacional. Se han realizado visitas en la, DDC Amazonas (03 locales), DDC Lambayeque (06 locales), DDC Cajamarca (05 locales), DDC Piura (03 locales), DDC Tacna (03 locales) y DDC Ancash (06 locales), La Libertad (03 Locales), Loreto (02 Locales): total: 31 Edificaciones en el interior del País.

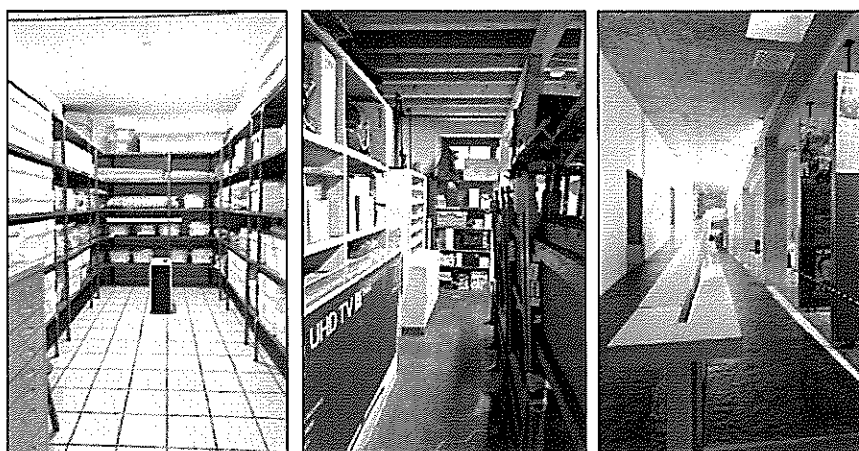


4. Actualización y aprobación del Plan de Seguridad de la sede central del Ministerio de Cultura, para el periodo 2019-2021, con Resolución Ministerial N° 168-2019-MC, de fecha 24 de abril. Además de su verificación periódica.
5. Inspección de las implementaciones museográficas de las salas de exposición de la Sede Central, brindando recomendaciones para que cada exhibición reúna las condiciones de seguridad en edificaciones, no bloqueando los medios de evacuación u obstruyendo la visibilidad de la señalética de seguridad.
6. Reforzamiento de la cultura de prevención en forma personalizada en todos los pisos de la Sede Central del Ministerio, realizada en dos ocasiones: 1). El

primero entre el 22 y 30 de mayo, con la temática sobre procedimientos de evacuación para la sede central, con el fin de ejecutar el primer simulacro nacional del año, programado para el viernes 31 en horario matutino. 2) El segundo entre el 15 y el 25 de octubre, fortaleciendo la temática del Plan Familiar de Emergencia; brindando las recomendaciones pertinentes a fin de que los servidores repliquen estos saberes en sus hogares, durante la ejecución del simulacro nacional nocturno del 05 de noviembre del presente.

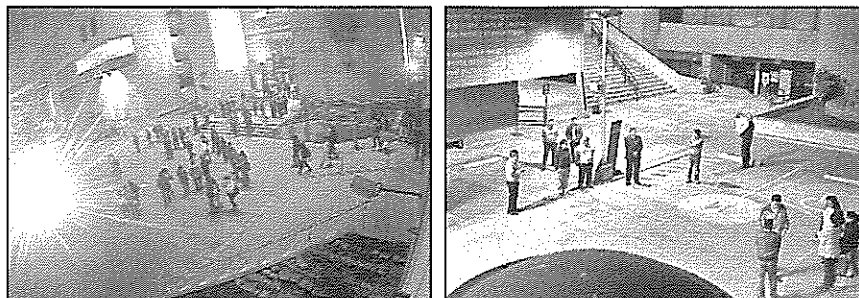


7. Se consolidó la matriz del nivel de riesgo de los locales administrados por el ministerio, realizando la verificación *in situ* y de aquellas Direcciones Desconcentradas, que remitieron la ficha del estado situacional del certificado ITSE.
8. Verificación de las condiciones de seguridad en edificaciones de nueve (09) instituciones museales en Lima Metropolitana: Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" – Puruchuco, Museo de Sitio Pucllana, Museo de Sitio Huallamarca, Museo Mirador Cerro San Cristóbal, Casa de la Gastronomía, Casa Museo José Carlos Mariátegui, Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión, Museo de Arte Italiano y el Museo Nacional de la Cultura Peruana.

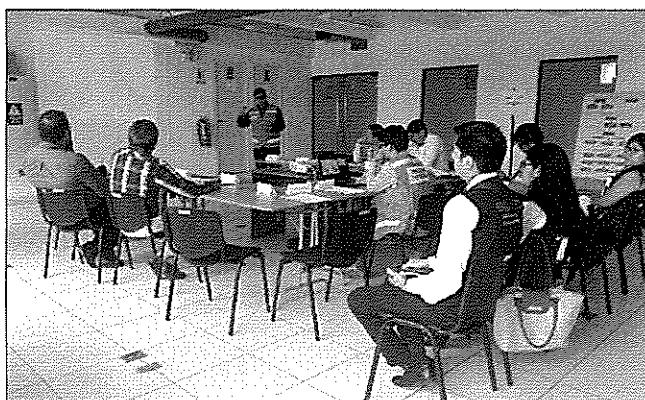


9. Fortalecimiento de capacidades de los especialistas de la Direcciones Desconcentradas de Cultura de La Libertad y Loreto en temas de Seguridad y Defensa Nacional, así como en la gestión del riesgo de desastres y la organización ante emergencias en sus sedes con el monitoreo de sus planes de seguridad.
10. Organización, conducción y evaluación de los simulacros nacionales programados por Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, llevado a cabo para

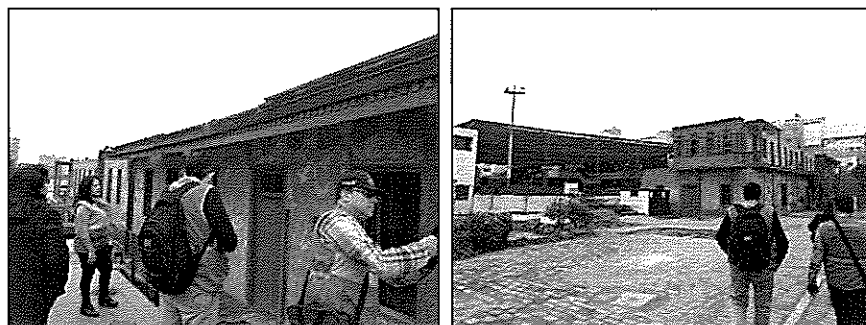
intensificar y flexibilizar las acciones de respuesta ante una emergencia, el viernes 31 de mayo a las 10:00 Hrs, el jueves 15 de agosto a las 15:00 Hrs y el martes 05 de noviembre a las 20:00 Hrs.



11. Participación sectorial en las simulaciones programadas para el año 2019: 1) Simulación por helada y friajes, realizado en el Ministerio de Cultura con la convocatoria del GT-GRD del ministerio, realizado en abril. 2) Simulación por sismo de gran magnitud seguido de tsunami realizado en julio. 3). Simulación por sismo de gran magnitud seguido de tsunami, realizado en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, en Chorrillos, los días 06 y 07 de noviembre.



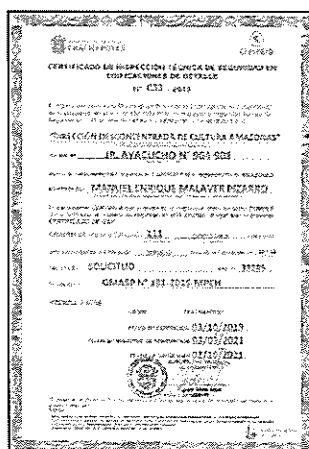
12. Verificación de las condiciones de seguridad del inmueble, administrado por el Ministerio de Cultura, ex Cuartel Santa Catalina, en compañía de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, al ser un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, y además del personal especialista de la Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



13. Se dictaron medidas preventivas, correctivas, preparación y respuesta, para atención del Patrimonio cultural a todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional, ante la ocurrencia de incendios forestales y lluvias intensas según fenomenología del territorio.
14. Realización del primer curso interinstitucional sobre Sistema de Comando de Incidentes en coordinación con la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, a través de su Dirección de Formación Académica, se contó con la participación de las gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de las direcciones generales del Ministerio de Cultura.



15. Renovación del certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones del Museo de Sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa", de la sede administrativa de la DDC - Moquegua, y del Museo "Gilberto Tenorio Ruiz" y sede administrativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas.



16. Información sobre deficiencias detectadas durante la verificación de aspectos estructurales y no estructurales de Seguridad en los diversos niveles (12 pisos)

de la Sede Central del Ministerio de Cultura, durante el fortalecimiento de capacidades del personal de la sede central.

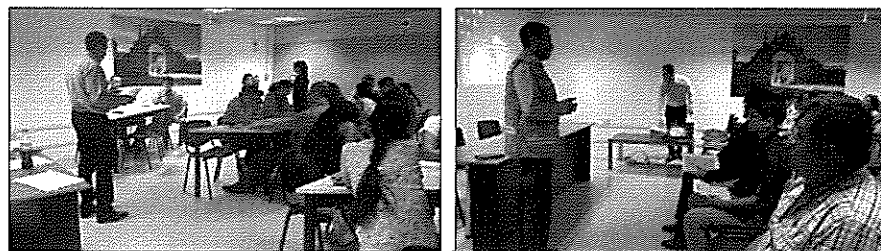
17. Fortalecimiento de capacidades de los especialistas de las direcciones generales en la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Patrimonio Cultural (EDAN-Cultura)
18. Organización, conducción y evaluación de simulacros inopinados para optimizar las acciones de respuesta ante una emergencia.



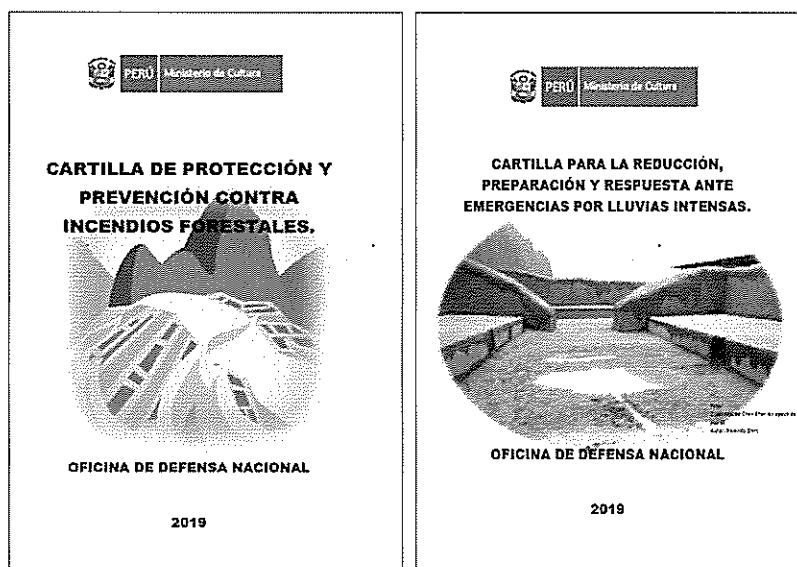
19. Convocatoria del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio, a raíz de los simulacros nacionales, para la toma de decisiones ante los escenarios de afectación por sismo de gran magnitud para el litoral peruano y al interior del país.



20. Se incluye en el Manual EDAN-PERÚ 2018, la Evaluación de daños y análisis de necesidades de las afectaciones del Patrimonio Cultural, Pueblos Indígenas y Población Afroperuana durante las emergencias.
21. Capacitación de la Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Patrimonio Cultural (EDAN-Cultura), de la Dirección General de Museos, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y la Dirección General de Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble.



22. Se realizó la recomendación para el traslado de la Institución Educativa Pública "Waway Cultura" hacia un nuevo espacio que reúna los requisitos funcionales propios de la actividad, en correspondencia con el Reglamento Nacional de Edificaciones, así como también con las normas del MINEDU, correspondientes al diseño de locales de educación básica regular de nivel inicial.
23. Elaboración y Remisión de cartillas de "Protección y prevención contra incendios forestales" y "Cartilla para la reducción, preparación y respuesta ante emergencias por lluvias intensas" a las DDC y UE.



24. Inspección de emergencias en patrimonio cultural: la atención del incendio de mesa redonda en el Centro Histórico de Lima, y tras el sismo de gran magnitud ocurrido en Loreto, visita de verificación al parador turístico y sitio arqueológico de Kuelap en Amazonas.

ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

I. INGRESOS

1. Por Fuentes de Financiamiento

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019 del Pliego 003: Ministerio de Cultura por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, ascendió a la suma de S/ 217 546 976, monto que fue modificado al cierre del año alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 262 787 641.

En el cuadro N° 14, se muestra los ingresos recaudados al 31 de diciembre del 2019, donde se observa que la mayor recaudación se obtuvo en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), el cual respecto al PIM, representó el 165%, seguido por las fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).

Cuadro 13. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por fuente de financiamiento (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	AVANCE EN %	
				REC/PIA	REC/PIM
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	217,546,976	254,802,973	421,309,694	194%	165%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	5,012,748	5,012,944	0%	100%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,971,920	5,647,912	0%	190%
Total General	217,546,976	262,787,641	431,970,550	199%	164%

Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL

Fuente: Consulta Amigable 12.02.2020



2. Por Genérica de Ingreso

El cuadro N° 15 muestra las genéricas de ingresos de las fuentes de financiamiento, donde se observa que:

- En RDR, la mayor recaudación fue en la genérica 3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/ 256 616 324 y en la 9. Saldo de Balance por S/ 158 739 780.
- En ROOC, la recaudación fue en la genérica de Ingresos 9: Saldo de Balance por S/ 5 012 944.
- En DyT, la mayor recaudación fue en 9: Saldo de Balance por S/ 4 575 614.

Cuadro 14. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Genérica de Ingreso (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	AVANCE EN %	
				REC/PIA	REC/PIM
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	217,546,976	254,802,973	421,309,694	194%	165%
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	204,782,352	183,028,172	256,616,324	0%	140%
5: OTROS INGRESOS	8,308,727	886,126	5,953,589	0%	672%
9: SALDOS DE BALANCE	4,455,897	70,888,675	158,739,780	0%	224%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	5,012,748	5,012,944	0%	100%
9: SALDOS DE BALANCE	0	5,012,748	5,012,944	0%	100%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,971,920	5,647,912	0%	190%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	582,325	1,117,623	0%	192%
9: SALDOS DE BALANCE	0	2,389,595	4,575,614	0%	191%
Total General	217,546,976	262,787,641	431,970,550	199%	164%

Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL

Fuente: Consulta Amigable 12.02.2020

II. GASTOS

1. Por Fuentes de Financiamiento

El PIA en el Año Fiscal 2019 del Pliego 003: Ministerio de Cultura por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 437 581 567 que fue aprobado en el marco de la Ley N° 30693 mediante Resolución Ministerial N° 555-2018-MC, alcanzando al cierre del año, un PIM de S/ 520 765 748 y la ejecución (Devengado) la suma de S/ 437 483 993, que representa un avance de ejecución del 84% con respecto al PIM.

En el cuadro N° 16 se observa que el mayor avance de ejecución con respecto al PIM, se presentó en la fuente de financiamiento RO con 86%, seguido por las fuentes de financiamiento RDR con 83%, DYT con 81% y ROOC con 26%.



Cuadro 15. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Fuente de Financiamiento (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	220,034,591	257,978,107	222,511,752	86%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	217,546,976	254,802,973	211,274,630	83%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	5,012,748	1,304,077	26%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,971,920	2,393,534	81%
Total General	437,581,567	520,765,748	437,483,993	84%

Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL

Fuente: Consulta Amigable 12.02.2020

La variación del PIA con respecto al PIM corresponde a modificaciones presupuestales en el nivel institucional resultado de transferencias de partidas,

créditos suplementarios y reducciones de marco en el presupuesto institucional del pliego.

2. Por Categoría y Genérica de Gasto

En la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2019 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por toda fuente de financiamiento, la categoría 5. Gastos Corrientes representó un avance de ejecución del 92% con respecto al PIM y la categoría 6. Gastos de Capital del 60% con respecto al PIM. Respecto a la categoría 5. Gastos Corrientes, se resalta el avance de la ejecución en un 99% de las Genéricas de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, 2.4. Donaciones y Transferencias y 2.5. Otros Gastos; y con respecto a la categoría 6. Gastos de Capital, se resalta el avance de la ejecución de la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (67%).

Cuadro 16. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Categoría y Genérica de Gasto (en soles)

Categoría de Gasto / Genérica de Gasto	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
5. GASTOS CORRIENTES	347,261,871	386,438,650	357,349,871	92%
2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,794,669	29,963,738	29,557,958	99%
2.2: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,709,685	7,824,803	7,595,115	97%
2.3: BIENES Y SERVICIOS	277,082,236	315,677,319	287,488,940	91%
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,728,993	3,673,508	99%
2.5: OTROS GASTOS	31,675,281	29,243,797	29,034,350	99%
6. GASTOS DE CAPITAL	90,319,696	134,327,098	80,134,121	60%
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	14,566,280	0	0%
2.6: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,319,696	119,760,818	80,134,121	67%
Total General	437,581,567	520,765,748	437,483,992	84%

Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL
Fuente: Consulta Amigable 12.02.2020

A. Gastos Corrientes



- Personal y Obligaciones Sociales

Se ejecutó el monto de S/ 29 557 958, que representa el 99%, respecto al PIM, a través de esta Genérica se atendió el pago del personal activo del Ministerio de Cultura con vínculo laboral; así como otros, beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza durante el ejercicio. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador y las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

- Pensiones y otras Prestaciones Sociales

Se ejecutó un monto de S/ 7 595 115, que representa el 97%, respecto al PIM, a través de esta Genérica se atendió el pago al personal pensionista y sobrevivientes, pago de seguro médico para los

trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, pago por el concepto de sepelio y luto, pensión de gracia, entre otros.

- **Bienes y Servicios**

Se ejecutó un monto de S/ 287 4488 940, que representa el 91%, respecto al PIM a través de esta Genérica se atendió los pagos del personal contratado bajo el régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realización de talleres, alquiler de local, servicios de limpieza y seguridad, servicios básicos, publicidad, pasajes y viáticos, seguros, útiles de escritorio, servicios de terceros, entre otros; para el desarrollo de las actividades operativas y de funcionamiento programadas en el Plan Operativo Institucional 2019 de la entidad, en cumplimiento de los objetivos Institucionales del PEI vigente.

- **Donaciones y Transferencias**

Se ejecutó un monto de S/ 3 673 508, que representa el 99% del PIM, a través de esta genérica se atendió principalmente las siguientes transferencias financieras: S/ 1 706 311 para pagos de Cuotas a favor de organismos internacionales y S/ 1 646 500 pago a CRESPIAL.

- **Otros Gastos**

Se ejecutó un monto de S/ 29 034 350 que representa el 99% del PIM, a través de esta genérica, se otorgaron subvenciones a personas naturales y jurídicas para ejecutar los proyectos ganadores de los Estímulos Económicos, Concursos Puntos de Cultura y Premios de Cines; además, se financió el pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, y demás gastos diversos.

B. Gastos de Capital



- **Adquisición de activos no financieros**

Se ejecutó un monto de S/ 80 134 121 que representa el 67% del PIM, de los cuales S/ 73 327 786,00 corresponde a inversiones públicas principalmente a la ejecución de los estudios de pre inversión, proyectos de inversión a cargo de la UE 002. CUSCO; y S/ 7 852 969 corresponde a la adquisición de bienes de capital no ligados a proyectos de inversión, principalmente a la adquisición de softwares, mobiliario, equipos informáticos y de comunicaciones.



Cuadro 17. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de Gastos de Capital de la genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros (en soles)

PRODUCTO / PROYECTO		PIA	PIM	DEVENGADO S/	%
2. PROYECTOS		88,819,696	109,996,870	72,281,153	66%
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		12,865,168	9,001,870	4,249,681	47%
2021464: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO DE SANTO TOMAS		300,000	2,250,000	2,163,846	96%
2026996: MURO PERIMÉTRICO DEL SANTUARIO ARQUEOLÓGICO PACHACAMAC		649,862	491,557	168,691	34%
2029124: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COPORAQUE		1,200,000	1,100,000	1,030,599	94%
2044413: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MCNUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO SANTÍSIMA TRINIDAD DE MISCA		17,820	17,820	0	0%
2044573: ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO DE QESPIWANKA - URUBAMBA		0	512,000	467,492	91%
2044997: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO SAN PEDRO DE CACHA - CANCHIS		0	46,000	16,500	36%
2046824: ACONDICIONAMIENTO CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO JOTORO - JAYANCA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE		0	81,786	81,217	99%
2046825: ACONDICIONAMIENTO CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA SOLECAPE - MOCHUMI, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE		490,387	0	0	-
2056320: REHABILITACIÓN DE MUROS DEL SECTOR CENTRAL DE LA HUACA DEL SOL DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA -DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES		10,000	10,000	0	0%
2057553: CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL MUSEO REGIONAL DE ICA		10,000	0	0	-
2057554: IMPLEMENTACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE REGISTRO, INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, HERRAMIENTAS Y SS.HH. EN EL ALMACÉN GENERAL DE BIENES CULTURALES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ANCASH		10,000	10,000	0	0%
2057631: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE TAHUAY		0	31,700	29,220	92%
2058268: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA - CORRALES - TUMBES		10,000	10,000	0	0%
2059642: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO Y REHABILITACIÓN DE AMBIENTES DEL MUSEO DE SITIO DE LA HUACA LA MERCED		10,000	0	0	-



PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
2059746: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	80,000	3,000,000	2,928,453	98%
2060229: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO IGLESIA DE CAYPE	10,000	650,000	503,297	77%
2060846: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR CHINCANA GRANDE QOCHA	200,000	30,000	0	0%
2061270: RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS PREHISPÁNICAS EN EL ÁREA MONUMENTAL DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE AYPATE	134,134	134,134	0	0%
2061980: RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO DE CHALLAPAMPA	4,000	0	0	-
2064021: REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MUSEO DE SITIO DE CHINCHERO	0	25,000	0	0%
2077871: REMODELACIÓN DEL ÁREA EXPOSITIVA DEL MUSEO DE LA NACIÓN	10,000	10,000	0	0%
2091094: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL- MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	2,078,525	290,555	119,931	41%
2091702: PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I - USHNU DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE HUÁNUCO PAMPA	468,954	0	0	-
2094062: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PREHISPÁNICO EN EL SECTOR DEL ARCO DE TIKA TIKI	0	46,000	0	0%
2094950: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA - IZCUCHACA	33,393	1,364,000	1,134,294	83%
2095000: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE KANAMARKA, SECTORES KUTA QASA, IROKANCHI E INKA PIRWA	550,000	900,000	785,656	87%
2109835: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL GABINETE ARQUEOLÓGICO DE CONCHALES - TUMBES	10,000	0	0	-
2112489: PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I DE LA HUACA MONTERREY EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA	0	315,676	0	0%
2112674: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL PARAÍSO - DISTRITO SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA	0	646,344	305,265	47%
2112874: PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTÓNICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUAYCÁN DE PARIACHI	626,233	0	0	-
2113040: ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO CERRO PATAPO - DISTRITO DE PATAPO - PROVINCIA DE CHILCAYO.	0	63,462	63,461	100%
2129856: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA E IMPLEMENTACIÓN DEL GRAN TEATRO NACIONAL COMO EJE DE LA CULTURA NACIONAL - LIMA - LIMA - SAN BORJA	257,437	257,437	0	0%
2133720: ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD	400,000	0	0	-



PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	
			SI	%
2133730: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PAQCHAYOQ SUB SECTOR SUR OESTE (A, B, C Y D) DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO	1,000,000	1,288,580	1,279,081	99%
2133733: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPÁNICO ZONA ARQUEOLÓGICA DE QOTAKALLI	1,800,000	3,120,000	3,075,098	99%
2133734: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPON, SECTOR PUKARA ALTO	45,000	957,246	918,911	96%
2133735: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHI - WANAKAURI	1,000,000	2,400,000	2,324,345	97%
2144055: RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE QUINOTA	0	37,000	36,886	100%
2144064: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN SECTOR INKILLITAMBO (INKA CARGEL) - SUB SECTOR A, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	0	20,000	18,120	91%
2144069: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCIÓN DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA- REGIÓN DE APLURÍMAC	1,500,000	1,915,000	1,858,126	97%
2144074: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICÁN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	1,000,000	184,902	65,015	35%
2145428: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, TEMPLO SAN COSME Y SAN DAMIAN DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	0	37,000	36,180	98%
2152759: RECUPERACIÓN DE RESTOS DE MUROS DE DEFENSA RIBERENA PRE HISPÁNICA EN EL RIO VILCANOTA SECTOR PACCA, DISTRITO Y PROVINCIA URUBAMBA -CUSCO	0	50,000	0	0%
2158448: RESTAURACIÓN DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO UTZH - AN, EX PALACIO GRAN CHIMU - COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	1,947,210	109,979	104,324	95%
2158465: PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO H-LAS HORNACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE HUAYCÁN DE CIENEGUILLA EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA	254,346	0	0	-
2158467: RECUPERACIÓN DEL ENCAUZAMIENTO PRE HISPÁNICO PURO TRAMO PUENTE MOLLOQOCHA - SAPANTIANA, EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	1,000,000	2,200,000	2,075,626	94%
2158468: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TETECALA PROVINCIA DE CUSCO REGIÓN CUSCO	130,000	130,000	0	0%
2158471: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PRE HISPÁNICO MARIA FORTALEZA T -AQRACHULLO - ESPINAR - CUSCO	500,000	1,000,000	916,644	92%
2158472: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PREHISPÁNICO DEL SECTOR Q'ENTEPATA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO	0	1,295,650	1,293,447	100%
2158490: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE PAMPA GRANDE	500,000	0	0	-



PRODUCTO / PROYECTO				PIA	PIM	DEVENGADO	
						S/	%
2158491: RESTAURACIÓN DE LOS SECTORES SUR Y NORTE CON PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO VENTARRON				500,000	0	0	-
2158492: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE SALTUR DE LA LOCALIDAD DE ZAÑA				500,000	1,207,604	936,091	78%
2172950: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTORES A Y B DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE RAQAYRAQAYNIYUQ DISTRITO DE SAN JERÓNIMO PROVINCIA CUSCO REGIÓN				802,951	2,150,000	2,120,338	99%
2172957: RECUPERACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO				1,621,646	694,791	553,926	80%
2172969: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO PATRÓN SALVADOR DEL MUNDO, SAN SALVADOR - PROVINCIA CALCA - CUSCO				0	20,980	20,980	100%
2189426: RECUPERACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA				0	3,117,778	24,654	1%
2190223: RECUPERACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APÓSTOL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO				1,500,000	1,860,000	1,816,557	98%
2190224: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTA CATALINA DE MARCACONGA DISTRITO DE SANGARARA, PROVINCIA ACOMAYO, DEPARTAMENTO CUSCO				1,300,000	2,410,000	2,325,338	96%
2190225: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR QOLQAS, DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE RAQCHI, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO				1,500,000	2,550,000	2,371,915	93%
2192469: RECUPERACIÓN DEL MURO PREHISPÁNICO DE ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE YUCAY, DISTRITO DE YUCAY, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO				45,000	45,000	0	0%
2193713: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN FRANCISCO DE LA VICTORIA DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO				0	43,800	43,677	100%
2230368: MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE WARI, HUAMANGA - AYACUCHO				0	63,600	62,000	97%
2233917: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVÍSTICO DE LA NACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA				0	7,842,571	418,273	5%
2234943: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR VI CHOQUELLUSKA SUB SECTORES A Y B, DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU, EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUELLUSKA - DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE				0	790,600	739,217	94%
2234945: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR INKA RAQAY Y CAMINO PRE HISPÁNICO A LA GRAN CAVERNA; DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA				0	269,573	56,333	21%
2234948: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO: QORIWAYRACHINA, PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO				1,200,000	2,200,000	1,951,519	89%



PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
2234949: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PREHISPÁNICO SECTOR B DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MACHUQU ENTE DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	1,500,000	2,250,000	1,832,235	81%
2234954: RECUPERACIÓN DEL CAMINO PREHISPÁNICO TRAMO PITUPUQUYU - CRUZMOQO, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO	900,000	2,600,000	2,478,477	95%
2234955: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR VIII ISLA CHICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	1,600,000	1,900,000	1,844,217	97%
2251234: RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUACA BANDERA DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	750,000	0	0	-
2251549: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ EN EL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	100,000	4,543,719	2,672,262	59%
2251925: RECUPERACIÓN DE LA HUACA TOLEDO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	0	140,021	132,651	95%
2253812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	12,000,000	3,435,532	10,394	0%
2254421: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO TEMPLO SANTIAGO APÓSTOL DE KUÑOTAMBO, DISTRITO DE RONDÓCAN, PROVINCIA DE ACOMAYO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	800,000	1,474,600	1,199,730	81%
2255863: RECUPERACIÓN DEL SECTOR SUR, FRONTIS OESTE Y FRONTIS SUR DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUAC AN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	1,289,300	590,662	527,968	89%
2257275: RECUPERACIÓN DEL SECTOR NORTE, FRONTIS ESTE Y FRONTIS NORTE DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUAC AN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	460,270	879,532	857,349	97%
2259182: RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TUCUME DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2,000,000	621,191	462,265	74%
2260355: RECUPERACIÓN DE LOS SECTORES A Y B DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE PEÑICO EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE HUAURA, HUAURA - LIMA	2,768,512	2,000,651	1,977,272	99%
2264256: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA HUACA ARCO IRIS DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD	1,850,000	0	0	-
2278404: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL PARA LAS POBLACIONES INDÍGENAS ASENTADAS EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO PUTUMAYO, DISTRITO DEL PUTUMAYO, PROVINCIA DEL PUTUMAYO DEPARTAMENTO DE LORETO	2,750,000	176,348	5,812	3%



PRODUCTO / PROYECTO		P/A	P/M	DEVENGADO	
				S/	%
2281822: RECUPERACIÓN DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD		1,850,000	10,000	10,000	100%
2286693: CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA ACCOMOCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO		500,000	625,000	487,458	78%
2291307: RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR EDIFICIO A, SECTOR CERRO LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD		5,411,321	0	0	-
2300049: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA HUACA LA ESMERALDA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD		1,800,000	0	0	-
2317034: RECUPERACIÓN DE LOS SUBSECTORES HUACA SUR, LA PLANICIE 2 Y LA PLATAFORMA E 1 DEL SECTOR RESIDENCIAL-ADMINISTRATIVO-RELIGIOSO EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO SANTA ROSA-PUCALA DISTRITO DE PUCALA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE		700,000	6,000	0	0%
2320691: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXPOSICIÓN PERMANENTE Y ALMACENAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE HISTÓRICO Y ARTÍSTICO EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA		2,594,283	548,000	252,089	46%
2327004: CREACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA PLAZA II Y EN LAS ESTRUCTURAS A, B Y E DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUACA DE LOS REYES DEL COMPLEJO CABALLO MUERTO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD		2,000,000	0	0	-
2330897: RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR H DEL SECTOR 1 DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE WIRACOCCHAPAMPA DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		2,419,636	900,000	899,798	100%
2346703: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO RELIGIOSO TEMPLO DE PACCAREQTAMBO DEL CENTRO POBLADO DE PACCARITAMBO - DISTRITO DE PACCARITAMBO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO		454,000	2,054,000	1,808,910	88%
2347200: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO IGLESIA DE BELEN, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, REGIÓN CUSCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO		0	765,762	481,361	63%
2352854: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DELIMITACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE TAMBO INGA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		590,308	0	0	-
2357175: ADQUISICIÓN DE ALIMENTADORES, CONMUTADORES, EQUIPOS Y COMPONENTES DE ACCESO INALÁMBRICO WLAN, PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO, MONITORES DE PANTALLA TÁCTIL (TOUCH), LENTES, TELÉFONOS MÓVILES, CÁMARAS GRABADORAS O VIDEO CÁMARAS DIGITALES, ESCÁNERES, COMPUTADORAS		0	258,045	258,044	100%
2382330: REPOSICIÓN DE CERCO DE PROTECCIÓN EN LA HUACA AZNAPUQUIO SECTOR A		0	343,580	342,543	100%
2382332: REPOSICIÓN DE CERCO DE PROTECCIÓN EN LA HUACA SANTA RAQUEL O SANTA FELICIA B.		0	177,420	177,419	100%
2388535: RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO COLONIAL CIVIL CASA CABILDO ZURITE DISTRITO DE ZURITE - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO		0	688,655	542,826	79%



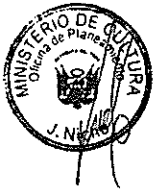
PRODUCTO / PROYECTO		PIA	PIM	DEVENGADO	
				S/	%
2398734:	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ENTRETENIMIENTO EN EL(LA) DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	15,691	7,210	46%
2398740:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA COMPUTADORES Y ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE PLOTTER EN EL(LA) DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE	0	37,563	37,562	100%
2400592:	RECUPERACIÓN DEL CAMINO PREHISPÁNICO DEL KUNTISUYU SUB TRAMO HAWKAYPATA - CHANCA, PROVINCIA DE CUSCO (DISTRITOS DE CUSCO, SANTIAGO, CCORCA) Y PROVINCIA DE PARURO (DISTRITO DE HUANOQUITE), DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000	800,000	658,375	82%
2403740:	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO CASA DE TUPAC AMARU II DE SURIMANA DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO Y REGIÓN CUSCO SURIMANA - DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	700,000	1,700,000	1,488,167	88%
2405863:	RECUPERACIÓN DE LOS ANDENES NOR ORIENTAL SECCIÓN A, B, C DEL GRUPO 6 Y CAMINO PREHISPÁNICO DE LA CIUDADELA INKA DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - REGIÓN CUSCO	450,000	1,550,000	1,470,583	95%
2421719:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE Y SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS; EN EL(LA) MUSEO DE SITIO JULIO CESAR TELLO DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	390,500	0	0%
2421829:	RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE ALMACÉN O ARCHIVO; EN EL(LA) MUSEO DE SITIO HUALLAMARCA EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	683,941	4,600	1%
2423298:	RENOVACIÓN DE COBERTURA Y PISOS PARA ACCESOS; EN EL(LA) PLATAFORMA PRINCIPAL DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CERRO VENTARRON - (MAP) EN LA LOCALIDAD VENTARRON, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	0	21,921	21,921	100%
2423348:	REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE ALMACÉN O ARCHIVO; ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA ALMACENAJE; EN EL(LA) MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ-DEPOSITO LA VICTORIA EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA; DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA	0	776,197	312,976	40%
2430939:	REMODELACIÓN DE CERCO; EN EL(LA) HUACA EL SAUCE O CAMPO SANTO ALTO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	352,429	5,465	2%
2430957:	REMODELACIÓN DE CERCO; EN EL(LA) HUACA MURALLA SANTIAGUITO EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	109,300	107,912	99%
2437721:	ADQUISICIÓN DE CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SACSAYWAMAN EN LA LOCALIDAD FORTALEZA SACSAYHUAMÁN, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO	0	280,500	276,035	98%
2438957:	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES NOTEBOOK, PROYECTORES MULTIMEDIA, PROYECTORES MULTIMEDIA, PANTALLAS, PANTALLAS, HARDWARE GENERAL, CÁMARAS DIGITALES, BATERÍAS RECARGABLES, BATERÍAS RECARGABLES, TARJETAS DE MODEM, TARJETAS DE MODEM, LENTES, LENTES, LENTES,	0	1,009,551	244,267	24%



PRODUCTO / PROYECTO				PIA	PIM	DEVENGADO	
S/						%	
2445733: RECUPERACIÓN DEL CAMINO RITUAL INCA SECCIÓN QORIKANCHÁ - ÑUSTAPAKANA DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO				0	622,315	0	0%
2446487: CREACIÓN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL ASOCIADOS AL CEVICHE, COMO EXPRESIÓN DE LA COCINA TRADICIONAL PERUANA EN 16 REGIONES A NIVEL NACIONAL SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				0	188,300	143,801	76%
2447162: ADQUISICIÓN DE CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS, ESTACIÓN TOTAL, COMPUTADORES PERSONALES ULTRA MÓVILES, PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), PANTALLAS, EQUIPOS D				0	668,138	372,173	56%
2448003: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), PANTALLAS, PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, PANTALLAS, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, CÁMARAS DE OPTIMIZACIÓN DE LUZ O DISPOSITIVOS DE VISIÓN, EQUIPOS DE IMPRESIÓN (MATRI				0	958,583	721,445	75%
2448009: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE PLOTTER, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, DISCOS, DISCOS, ESTACIONES DE TRABAJO PARA COMPUTADORES, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), MONITORES DE PANTALLA TÁCTIL (TOUCH), KITS DE ACCESORIOS DE COM				0	228,197	97,707	43%
2448023: REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REMODELACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA, ESCRITORIOS NO MODULARES, TELEVISORES, ESTABILIZADOR, TABLERO PARA PRESENTACIONES, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, COMPUTADOR				0	545,068	229,025	42%
2448746: ADQUISICIÓN DE SEÑALADORES, EXTINTORES, ALARMAS DE SEGURIDAD, PUERTAS DE MADERA, ESCALERAS DE ACERO, BARANDAS, KITS O SUMINISTROS DE TRANSPORTE DE PACIENTES PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE SEGURIDAD, KITS DE ELECTRICIDAD, LAMINADO ES				0	128,757	69,243	54%
2448773: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE, CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, ESTABILIZADOR, SISTEMAS ININTERRUMPIDO				0	3,314,700	1,530,932	46%
2449055: REMODELACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA, TELEVISORES, ESTABILIZADOR, TABLERO PARA PRESENTACIONES, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, COMPUTADORES PERSONALES, ALTOPARLANTES				0	435,587	197,423	45%
2449251: ADQUISICIÓN DE ESMERILADORA O PULIDORA DE LABORATORIO, MAQUINA CORTADORA, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS, CÁMARAS DE OPTIMIZACIÓN DE LUZ O DISPOSITIVOS DE VISIÓN, CÁMARA DIGITAL, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLAS, PROCESA				0	1,759,149	17,582	1%
2450850: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MONUMENTO HISTÓRICO IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL DE CUSCO, DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO				0	616,868	409,088	66%
2452989: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL - CENTRO DE VISITANTES- DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO				0	900,000	4,242	0%
2456689: REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICIÓN DE MUSEOGRAFÍA; EN EL(LA) MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA BATALLA DE AYACUCHO (OBELISCO), DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO				0	169,350	0	0%



PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
2456690: REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y MUSEOGRAFÍA; EN EL(LA) MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE JUNÍN, UBICADO EN LA PAMPA DE CHACAMARCA, CASA HACIENDA SAN FRANCISCO D	0	169,850	0	0%
2459887: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	0	157,068	149,308	95%
2459917: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PASCO DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	0	130,843	124,121	95%
2459924: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE UCAYALI DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	0	104,618	98,934	95%
2459931: ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	0	99,372	93,896	94%
2459933: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MADRE DE DIOS DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DI	0	115,107	109,008	95%
2459943: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	0	130,843	124,121	95%
2459948: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	0	136,088	129,158	95%
2459951: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CA	0	125,598	119,083	95%
2459956: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCAMELICA DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCA	0	125,598	119,083	95%
2459958: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	0	125,598	119,083	95%
2460089: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	0	172,804	164,420	95%



PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
2460106: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	0	141,333	134,195	95%
2460182: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0	146,578	139,233	95%
2460183: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN	0	167,559	159,382	95%
2460184: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	157,068	149,308	95%
2460185: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURÍMAC DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC	0	167,559	159,382	95%
2460186: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	0	172,804	164,420	95%
2460187: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	0	167,559	159,382	95%
2460188: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	0	220,010	209,756	95%
2460189: ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	159,372	149,817	94%
2460190: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE SAN MARTÍN DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN	0	115,108	109,008	95%
2460191: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0	120,353	114,046	95%
2460192: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORAS DE PLOTTER Y TOTEM MULTIMEDIA; EN EL(LA) DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO	0	109,862	103,971	95%



PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
3. PRODUCTOS	1,500,000	9,763,948	7,852,969	80%
3000001: ACCIONES COMUNES	0	284,619	182,169	64%
3000708: PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	100,000	1,433,585	1,043,355	73%
3000709: POBLACIÓN INFCRMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	0	31,556	29,359	93%
3000766: EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	0	54,499	40,536	74%
3000773: POBLACIÓN SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	0	169,310	97,276	57%
3999999: SIN PRODUCTO	1,400,000	7,790,379	6,460,274	83%
Total General	90,319,696	119,760,818	80,134,122	67%